



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sistema tributario y su incidencia en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Cordova Medina, Araceli Solanch (orcid.org/0000-0002-8548-503X)

ASESOR:

Dr. CPC García Céspedes, Gilberto Ricardo (orcid.org/0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

El siguiente informe de investigación se lo dedico a Dios, por darme la fuerza y el coraje necesario para llegar a este momento de mi vida. Por todos los retos y esfuerzos que tuve que afrontar para aprender a valorar cada día lo que hemos logrado.

También quiero dedicárselo a mis padres, hermanas y familiares, quienes me han acompañado en mi etapa universitaria y me han brindado su apoyo, consejos y fuerza incondicional, lo cual me ha permitido ser la persona que soy ahora, una persona profesional encaminada con metas a futuro.

Así mismo, quiero dedicarlo a mis maestros, especialmente a mi asesor Ricardo García por brindarme su apoyo, tiempo y conocimientos para formarme como una profesional íntegra y capacitada, y quienes han sido una gran influencia en mi formación académica y profesional.

Agradezco el apoyo incondicional de parte de mis familiares y profesores, quienes me han brindado su apoyo y conocimientos, y han hecho de mí una buena profesional, con principios y valores, y con aspiraciones a progresar a futuro.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1 <i>Tipo y diseño de investigación</i>	23
3.1.1 <i>Tipo de investigación</i>	23
3.1.2 <i>Diseño de la investigación</i>	23
3.2 <i>Variables y Operacionalización</i>	24
3.2.1 <i>Variables</i>	24
3.2.2 <i>Operacionalización</i>	24
3.2.3 <i>Indicadores</i>	24
3.2.4 <i>Escala de medición</i>	25
3.3 <i>Población, muestra, muestreo y unidad de análisis</i>	25
3.3.1 <i>Población</i>	25
3.3.2 <i>Muestra</i>	26
3.3.3 <i>Muestreo</i>	26
3.3.4 <i>Unidad de análisis</i>	27
3.4 <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	27
3.4.1 <i>Técnica</i>	28
3.4.2 <i>Instrumento</i>	28
3.4.3 <i>Validez</i>	28
3.4.4 <i>Confiabilidad</i>	29
3.5 <i>Procedimientos</i>	36
3.6 <i>Método de análisis de datos</i>	37
3.7 <i>Aspectos éticos</i>	37
IV. RESULTADOS	40
V. DISCUSIÓN.....	59

VI. CONCLUSIONES.....	64
VII. RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS	69
ANEXOS.....	75

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Escala de Likert</i>	25
<i>Tabla 2: Estratificación de la muestra</i>	27
<i>Tabla 3: Validación de expertos</i>	29
<i>Tabla 4: Valoración de la escala de fiabilidad del Alfa de Cronbach</i>	30
<i>Tabla 5: Confiabilidad de instrumento de la variable Sistema tributario</i>	30
<i>Tabla 6: Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Sistema tributario</i>	30
<i>Tabla 7: Confiabilidad del instrumento de la variable Externalidades</i>	33
<i>Tabla 8: Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Externalidades</i>	33
<i>Tabla 9: Tabla de frecuencia dimensión impuestos</i>	40
<i>Tabla 10: Tabla de frecuencia dimensión contribuciones</i>	41
<i>Tabla 11: Tabla de frecuencia dimensión tasas</i>	42
<i>Tabla 12: Tabla de frecuencia de la variable sistema tributario</i>	43
<i>Tabla 13: Tabla de frecuencia dimensión efecto colateral</i>	44
<i>Tabla 14: Tabla de frecuencia dimensión compensación</i>	45
<i>Tabla 15: Tabla de frecuencia dimensión costo</i>	46
<i>Tabla 16: Tabla de frecuencia dimensión actividad económica</i>	47
<i>Tabla 17: Tabla de frecuencia de la variable externalidades</i>	48
<i>Tabla 18: Tabla cruzada de sistema tributario y externalidades</i>	49
<i>Tabla 19: Tabla cruzada de impuestos y externalidades</i>	49
<i>Tabla 20: Tabla cruzada de impuestos y actividad económica</i>	50

<i>Tabla 21: Tabla cruzada de sistema tributario y compensación</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 22: Prueba de Shapiro-Wilk.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 23: Interpretación del coeficiente de correlación Rho Spearman.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 24: Validación de Hipótesis General.....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 25: Validación de Hipótesis Específica 1.....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 26: Validación de Hipótesis Específica 2.....</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 27: Validación de Hipótesis Específica 3.....</i>	<i>57</i>

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Frecuencia dimensión impuestos.....	40
Figura 2: Frecuencia dimensión contribuciones.....	41
Figura 3: Frecuencias dimensión tasas.....	42
Figura 4: Frecuencia de la variable sistema tributario.....	43
Figura 5: Frecuencia dimensión efecto colateral.....	44
Figura 6: Frecuencia dimensión compensación.....	45
Figura 7: Frecuencia dimensión costo.....	46
Figura 8: Frecuencia dimensión actividad económica.....	47
Figura 9: Frecuencia de la variable externalidades.....	48

RESUMEN

El presente trabajo de investigación: Sistema tributario y su incidencia en las externalidades de las empresas de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima año 2022, se ha tomado como variables sistema tributario y externalidades, siendo que el objetivo de la investigación es analizar como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

El tipo de investigación es básica de diseño no experimental-transversal descriptiva correlación, con una población de 54 trabajadores de empresas dedicadas a los servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el distrito de cercado de Lima, la recolección de los datos se realizó a través de la técnica de encuesta y el instrumento aplicado fue el cuestionario que estuvo compuesto por 25 ítems. Con respecto a la validez del instrumento se utilizó el criterio de juicio de expertos y a su vez, se respalda con la confiabilidad del Alfa de Cronbach, así mismo se aplicó la confiabilidad del instrumento por cada variable, también se realizó las tablas cruzadas de la hipótesis general y las específicas, además de ello se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para la determinación de la significancia y para la comprobación de las hipótesis se realizó a través de la prueba de Rho de Spearman.

Así mismo, en la investigación se concluye de que el sistema tributario tiene incidencia en las externalidades de la empresas de servicios, siendo que las actividades comerciales desarrolladas por el rubro de estas empresas tienen un lado perjudicial en la salud y el medio ambiente si no se tiene el cuidado necesario en el desarrollo de las mismas, además de que dentro del sistema tributario peruano no existe ni se ha implementado una regulación específica de estas actividades que puedan ayudar a combatir las externalidades ni disminuirlas y que con ello se pueda procurar brindar una mejor calidad de vida, por lo que la implementación de un tributo que abarque las externalidades relacionadas a este rubro de negocio fomentaría un compromiso más responsable.

Palabras clave: Tributación, externalidades, servicios, empresas.

ABSTRACT

The present research work: Tax system and its incidence on the externalities of the sanitation companies and urban projects in the Cercado de Lima year 2022, has been taken as variables tax system and externalities, being that the objective of the investigation is to analyze how The tax system affects the externalities of the sanitation service companies and urban projects in the Cercado de Lima, year 2022.

The type of research is basic non-experimental-cross-sectional descriptive correlation design, with a population of 54 workers from companies dedicated to sanitation services and urban projects in the district of Cercado de Lima, the data collection was carried out through the survey technique and the instrument applied was the questionnaire that was composed of 25 items. With respect to the validity of the instrument, the expert judgment criteria were used and, in turn, it is supported by the reliability of Cronbach's Alpha, likewise the reliability of the instrument was applied for each variable, the cross tables of the general and specific hypotheses, in addition to this, the Shapiro-Wilk normality test was applied to determine the significance and to verify the hypotheses it was carried out through the Spearman's Rho test.

Likewise, in the investigation it is concluded that the tax system has an impact on the externalities of the service companies, being that the commercial activities developed by the heading of these companies have a detrimental side in health and the environment if the necessary care is not taken in their development, in addition to the fact that within the Peruvian tax system there is neither a specific regulation of these activities that can help combat externalities nor reduce them and that with this can be implemented seek to provide a better quality of life, so the implementation of a tax that covers the externalities related to this business item would encourage a more responsible commitment.

Keywords: Taxation, externalities, services, companies.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente hay cada vez más empresas que brindan servicios, los cuales se destacan en diferentes rubros y en donde algunas de las actividades económicas que desempeñan generan externalidades.

Las externalidades se reflejan como gastos o beneficios que repercuten en el medio ambiente y la sociedad con respecto a la actividad económica, en donde dichas acciones pueden ser positivas o negativas y las cuales no son bien reconocidas. Una externalidad negativa generada por la actividad económica tiende a ser perjudicial tanto para el medio ambiente como para la población, provocando el deterioro y perjudicando el bienestar de las personas, animales y plantas.

Tal es el caso de aquellas empresas que prestan servicios de saneamiento de aguas y proyectos urbanos. El agua forma parte de un recurso natural que es fundamental para la existencia de la vida y la salud, siendo parte de un ecosistema natural, los servicios de saneamiento de aguas y los proyectos urbanos en relación tienen por finalidad la proporción de redes hidráulicas de agua y desagüe para el uso doméstico, comercial e industrial, así como el mantenimiento correctivo de dichas redes, en otras palabras, las empresas que se desenvuelven en este tipo de servicio tienen una responsabilidad directa con la salud del medio ambiente y de la población por lo que no están exentos de generar externalidades negativas.

Un claro ejemplo es lo que ocurrió en la zona del distrito de San Juan de Lurigancho, siendo un lugar que es constantemente víctima de aniegos por parte de un mal mantenimiento de las redes hidráulicas, la deficiente infraestructura o construcción de los sistemas de alcantarillado y las constantes rupturas de las tuberías de los desagües, todo ello deja mucho que desear sobre qué clase de servicios brindan las empresas de saneamiento de aguas y proyectos urbanos. El hecho de que hasta la fecha estos casos sean reiterativos solo acentúa que los daños y el coste social aumente en demasía, es por ello que el Estado debe intervenir de manera que se regulen las acciones y el desarrollo de actividades que realizan las empresas que prestan servicios y quienes asumen la

responsabilidad y un compromiso social con las obras civiles y la salud de la población.

El Estado actúa como un ente regulador de las actividades económicas del país, cuenta con el sistema tributario nacional establecido por el congreso y el poder ejecutivo y estipulado en el Decreto Legislativo 771, en donde a través de políticas, normas y la administración tributaria el Estado se encarga de adquirir financiamiento para ejecución de bienes y servicios públicos mediante tributos, contribuciones y tasas que conforman el código tributario.

Uno de los principios del sistema tributario tiene que ver con la igualdad de la carga impositiva siendo que existe el dilema de que aquellos que tienen mayores ganancias deberían tributar más en comparación con los que tienen menores ganancias, así mismo las externalidades generadas por la ejecución de las actividades deberían ser reguladas a través del sistema tributario reflejando el contraste de los beneficios e ingresos que contraen los servicios de saneamiento de aguas y proyectos urbanos en cada proyecto que realiza con respecto a los costos sociales generados por el desarrollo de sus actividades.

Para el presente informe de investigación se expone el siguiente problema general: ¿Cómo el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?, como problemas específicos se tiene: i) ¿Cómo los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?, ii) ¿Cómo los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?, iii) ¿Cómo el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?

La justificación es pertinente porque el presente trabajo analizara como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos del Cercado de Lima de manera que se evalúe como regular este tipo de actividades económicas y como afecta al medio ambiente.

La justificación tiene relevancia social porque permite que con este análisis las empresas dedicadas a este rubro podrán observar que tan influyente es el sistema tributario con respecto a las externalidades causadas por sus actividades económicas, y de ese modo, el mismo Estado puede ser consciente sobre los efectos que producen este tipo de actividades en la sociedad y así, pueda analizar medidas de regulación y como se desarrollarían.

La justificación práctica busca que el presente informe sea de aprovechamiento como una base para otros estudiantes que tengan en mente realizar una temática similar al trabajo propuesto, siendo que esta investigación va dirigida para la sociedad científica.

La justificación teoría concede que la presente investigación ofrezca respuesta a las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos del Cercado de Lima y a todas las entidades que deseen informarse con respecto de este tema. Viendo información sobre como el sistema tributario puede influir en las diversas actividades económicas y principalmente como incide en las externalidades generadas por los mismos, y que, de esa manera, se espera poder controlar o regular los efectos negativos que pueden ser perjudiciales ante este tipo de actividad económica y como se podría regular siguiendo los parámetros establecidos por el sistema tributario.

Por último, se considera que la justificación es viable ya que la presente investigación es un tema de suma importancia para las empresas dedicadas a este rubro, servirá como guía a los próximos investigadores que les interese sobre el sistema tributario y su incidencia en las externalidades, siendo este último un tema del cual se conoce muy poco aun, pero que es importante conocer y saber cómo el sistema tributario nacional puede hacerles frente.

Se tiene por objetivo general Analizar como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022. Del mismo modo, se planean los siguientes objetivos específicos: i) Analizar como los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, ii) Analizar como los impuestos inciden en la

actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, iii) Analizar como el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

Se estableció como hipótesis general: El sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, teniendo como hipótesis específicas: i) Los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, ii) Los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, iii) El sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes de la variable Sistema Tributario se tiene que Cubas y Quispe (2020), en su tesis “Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de SJL 2019”, tesis para la obtención del título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. El autor se planteó como objetivo la determinación del nivel de conocimientos de los empleados en el área contable de las empresas del rubro textil de SJL con respecto al sistema tributario. Se concluyó que el sistema tributario demuestra tener una relación con los impuestos pigouvianos de las empresas del rubro textil de SJL siendo que el gobierno necesita intervenir y corregir los daños que se dan al medio ambiente y a la población mediante el sistema tributario quien es el ente técnico que se encarga de velar por el funcionamiento correcto de los impuestos determinados y evaluará la implementación de impuestos pigouvianos sobre aquellas actividades de producción que implementen insumos contaminantes. De acuerdo a la conclusión del autor se puede concluir que el sistema tributario debe procurar evaluar la actividad económica realizada por la empresa a fin de determinar si es necesaria la creación de un impuesto pigouviano.

Para Gil (2021), en su trabajo de tesis denominado “Sistema tributario y la aplicación de los tributos en las empresas comerciales de abarrotes del barrio comercio de Tarapoto 2020”, cuya tesis es para la obtención del título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. Siendo que el autor tuvo por objetivo determinar de qué manera el sistema tributario influiría en la aplicación de los tributos de las empresas comerciales de abarrotes. El autor llegó a concluir que el sistema tributario tuvo influencia de forma negativa en la aplicación de los tributos de estas empresas comerciales, ello se debió al carente conocimiento del comerciante con relación a las normas, políticas y la administración tributaria sobre la aplicación o importancia que tienen con los tributos que están sujetos al ser contribuyentes. En pocas palabras, la carencia de conocimiento sobre como el sistema tributario está relacionado con los impuestos ha perjudicado a los contribuyentes de las empresas comerciales de abarrote y por ende no puedan hacer un buen uso de las normas ni la correcta aplicación de

sus tributos.

Del mismo modo, Rojas (2018), en su tesis sobre “Sistema tributario y su relación con la protección del medio ambiente de las empresas del sector textil cercado de lima 2017”, trabajo de tesis para la obtención del título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. El autor se planteó el objetivo de establecer la relación del sistema tributario con respecto a la protección del medio ambiente de las empresas en el rubro textil en Lima. Se concluyó que existe una relación entre el sistema tributario y la protección del medio ambiente de las referidas empresas que se desarrollan en este rubro, siendo ésta una correlación positiva y dando a conocer que el sistema tributario es esencial para la adecuada recaudación y que ello se demuestre mediante las obras públicas y la preservación del medio ambiente. Por lo tanto, el sistema tributario existe como agente esencial que regula las actividades económicas a través de la recaudación y que permitirá que aquellos ingresos se reflejan mediante obras públicas y para el medio ambiente.

Además, Aguayo (2018) en su trabajo de tesis “Sistema Tributario y el Impuesto a las Externalidades en las Empresas de Venta de Petróleo en la Provincia Constitucional del Callao, año 2018”, cuya tesis es para la obtener el título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. Se planteo como objetivo el determinar de qué manera el sistema tributario se relaciona con el impuesto a las externalidades de las empresas que venden petróleo en el Callao. El autor llegó a concluir que, si existe una relación entre el sistema tributario y el impuesto a las externalidades, por lo que se debería aceptar dicho impuesto como parte de la estructura de las contribuciones que se realizan en el país y que tendría por fin la mejora en la calidad de vida de las personas que han sido perjudicadas por la realización de este tipo de actividad que puede traer enfermedades y contaminación ambiental.

Asimismo, se tiene como antecedente de la variable externalidades según Huayta (2020) en su trabajo de tesis sobre “Externalidades y el impuesto selectivo al consumo en las empresas comercializadoras de productos pirotécnicos

de la Victoria 2019”, tesis para obtener el título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. El autor tuvo por objetivo determinar cómo las externalidades se relacionan con el ISC en las empresas comercializadoras en La Victoria 2019. Se llegó a la conclusión que, efectivamente, las externalidades guardan relación con el ISC en las empresas comercializadoras de pirotécnicos, siendo esta la razón por la que se debería implementar un ISC con respecto al rubro de la venta de pirotécnicos y que así se desincentive el uso de dichos productos que dañan la salud del medio ambiente y de la población. Teniendo en cuenta el punto del autor, se puede decir que el ISC busca minimizar las externalidades provocadas por el consumo de productos pirotécnicos.

Así mismo, Tito (2019) en su tesis nombrada “Externalidades y su relación con el impuesto selectivo al consumo en las empresas de juego de casinos, máquinas tragamonedas y juegos de azar en el distrito de Independencia 2018”, cuya tesis es para obtener el título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. Siendo que el autor tuvo como objetivo analizar la relación existente entre las externalidades y el ISC de las empresas de casino y juegos de azar en Independencia. El autor concluyó que, si existe una relación entre las externalidades y el impuesto selectivo al consumo de las empresas de casinos y juegos de azar, mediante el cual, el Estado debe intervenir con la aplicación de dicho impuesto para desincentivar el consumo de las actividades que provoquen externalidades negativas y que estas sean corregidas. En otras palabras, la conclusión del autor busca mencionar que el Estado ha tratado de regular las actividades económicas y las externalidades que causan las empresas de casino y juegos de azar con el ISC y de ese modo desincentivar este tipo de actividad.

De esa manera, Coaquira (2018) en su tesis denominado “Externalidades y el impuesto a la renta de las empresas industriales de colchones en puente piedra 2018”, trabajo de tesis para obtener el título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. El autor definió por objetivo analizar de qué manera las externalidades guardan relación con el impuesto a la renta en empresas del rubro industrial de colchones en el distrito de puente piedra. Se obtuvo como conclusión que existe relación entre las externalidades y el IR, por lo que

se determinó que, para minimizar dichas externalidades, las empresas del rubro industrial de colchones deben optar por la inversión en mejoras ambientales y cuyo gasto podrá ser usado como deducible del IR. Para concluir sobre la idea del autor, se determinó que las externalidades afectarían el impuesto a la renta cuando la empresa, en su afán por disminuir las externalidades, deba invertir y adicionar algunos gastos de mejoras ambientales a sus procesos con el propósito de disminuir los efectos negativos de sus actividades.

Adicionalmente, Vásquez (2018) en su trabajo de tesis “Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018”, cuya tesis es para la obtención del título profesional de contador público en la Universidad César Vallejo. Se tuvo por determinar que de manera los tributos inciden en las externalidades producidas por las empresas de transporte en puente piedra 2018. El autor concluyó que, los tributos inciden en las externalidades de las empresas de transportes, de esta manera señaló que las empresas de este rubro al realizar sus actividades comerciales su único fin es beneficiarse económicamente sin tener en cuenta las externalidades negativas que producen y que recaen en las personas y el medio ambiente, siendo que no existe una compensación ni acciones por parte del Estado, lo cual solo trae como consecuencia que las empresas industrializadas sigan contaminando indiscriminadamente, de modo que el Estado debe intervenir aplicando la lógica de “quien contamina debe pagar”.

Para el desarrollo de la investigación, se empleó el uso de teorías relacionadas al tema. Por lo cual se tiene el marco teórico de la variable Sistema Tributario:

El sistema tributario nacional es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas cuya creación, estructuración y aplicación tiene que ver con ciertos parámetros de referencia que son los siguientes: a) principios constitucionales tributarios tal como han sido procesados en cada país, y b) normas generales que se encuentran contempladas en el Código Tributario de cada país (Ruiz de Castilla Ponce de León, 2021, pág. 92)

Impuestos: Los impuestos son parte fundamental de la tributación, siendo

que de manera impropia se toma este concepto como un sinónimo de tributos, no obstante, lo define desde dos puntos de vista; como primer punto expone que el impuesto es considerado como el tributo a utilizarse para el financiamiento de los gastos y servicios públicos, así mismo, con el segundo punto lo describe como el tributo aplicado a un hecho imponible contraído por negocios, hechos o actos que demuestra la capacidad económica de un contribuyente. (Carrasco González & Pérez Royo, 2021, págs. 68-69)

Impuesto general a las ventas (IGV): El IGV es un impuesto plurifásico cuya estructura se basa en la técnica del valor agregado, aplicando el método de sustracción y desde la base financiera se aplica el método de deducción, mediante esto, el valor agregado se obtendría de la diferencia de las ventas y compras que se realizan en un periodo, y desde el punto de vista de la base financiera, se atribuye el de impuesto contra impuesto, en otras palabras, la obligación tributaria resultaría de restar el débito fiscal (impuesto gravado de la operaciones realizadas - ventas) con el crédito fiscal (impuesto gravado de las adquisiciones obtenidas - compras) (Bravo Cucci, 2018, pág. 14)

Impuesto a la Renta: Se define como el impuesto que grava la riqueza, la cual puede ser obtenida de diversas fuentes proveniente del capital, el trabajo o alguna actividad económica que desarrolle el contribuyente (Acosta Rivera, 2019, pág. 13).

Impuesto Selectivo al Consumo: Se define como un impuesto indirecto cuyo fin es gravar el uso o consumo específico de algunos bienes y servicios con el propósito de desincentivar el consumo de algunos productos que provocan externalidades negativas de forma individual, social y medioambiental (Alarcón, 2020).

Derechos arancelarios: Se entiende por el conjunto de tributos o impuestos cuya aplicación tiene relación con la mercancía empleada en el comercio internacional, es especialmente relevante en el aspecto de las importaciones y cuyo objetivo es ser un tipo de barrera por la actividad económica internacional

(Nanot, 2022)

Contribuciones: Las contribuciones son tributos que gravan la realización de obras públicas por parte del Estado en beneficio de un sector de la población, tales servicios como instalación de alumbrado público, creación y recuperación de parques y demás servicios u obras que aumenten el valor patrimonial, los contribuyentes que se favorecen con estas obras pasarían a ser los obligados tributarios. (García Bueno, y otros, 2020, págs. 100-101)

SNP: El Sistema Nacional de Pensiones es una contribución creada por el Decreto Ley N°19990 y la cual es administrada según la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en donde las aportaciones que realiza el trabajador van a un fondo de carácter común, solidario e intangible, siendo que el trabajador se encontrará asegurado y al cumplir el mínimo de 20 años de aportaciones podrá acceder a la pensión de jubilación (Alegre, 2022).

SPP: El Sistema Privado de Pensiones es una contribución regulada y supervisada por la SBS y AFP, cuyo objetivo es el de brindar una Cuenta Individual de Capitalización (CIC) mediante el cual se ingresarán y acumularán mensualmente las aportaciones de los afiliados e incrementarán con la rentabilidad que produzcan, así mismo los afiliados podrán jubilarse antes de los 65 años según los requisitos dados en la Ley N° 29426 (Gob.pe, 2022).

EsSalud: Es parte del régimen contributivo mediante las aportaciones de un seguro social de salud cuyo fin es proporcionar una cobertura en beneficio de los asegurados y sus derechohabientes mediante las prestaciones de prevención, recuperación, rehabilitación y prestaciones sociales y económicas a los aportantes siendo que dicho aporte es equivalente al 9% del ingreso bruto mensual de un trabajador, además se tiene como base imponible mínima la remuneración mínima vital (Chong León, Chavéz Passano, Quevedo Alejos, & Bravo Tantaleán, 2019).

SENATI: La contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico

Industrial o también conocido como SENATI es aquella aportación regida por la ley N° 26272 a favor de las empresas del rubro industrial, de modo que se incentiva al dictado de carreras técnicas del personal y que en consecuencia se procure un mejor desempeño de funciones y con una competente formación profesional en actividades productivas industriales, la tasa contributiva es del 0.75% aplicado al total de las remuneraciones de los trabajadores (Torres, 2021).

SENCICO: Es la aportación que deben realizar las personas jurídicas o naturales que se desarrollen en las actividades de construcción circunscritas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU sección F, la tasa contributiva es del 0.2% del total de ingresos que factura el cliente mensualmente (Gob.pe, 2022)

Tasas: Se definen como el instrumento idóneo para el financiamiento de los costes de los servicios públicos, los cuales tienen un usuario o beneficiario directo, a diferencia de los impuestos, las tasas tienen como principio el beneficio de modo que los costes tienen por meta satisfacer en parte o totalidad a los usuarios que lo solicitan los servicios públicos. (Carrasco González & Pérez Royo, 2021, págs. 62-63)

Derechos: Son aquellas tasas que deben ser pagado por el contribuyente en favor de la municipalidad por conceptos en la tramitación de procedimientos administrativos, solo si involucra la realización de un procedimiento o servicio prestado por la municipalidad hacia el contribuyente, o el aprovechamiento de un bien público de su propiedad (El Peruano, 2016, pág. 9)

Arbitrios: son tasas que se paga en consecuencia del mantenimiento o la prestación de un servicio público, tales como el servicio de serenazgo parques y jardines públicos y limpieza pública, y los cuales deben ser aprobados a través de una ordenanza y cuyos contribuyentes son los propietarios de los predios que habitan o en donde desarrollen actividades (SAT, 2021).

Licencias de funcionamiento: se define como aquellas tasas que deben

ser pagadas por todo contribuyente y la cual se realiza por única vez cuando se desea operar y/o abrir un establecimiento de ámbito comercial, de servicio o industrial (El Peruano, 2016, pág. 9)

Gobierno Local: Está conformado por aquellas entidades básicas que son parte de la organización territorial del Estado peruano y sus canales de participación vecinal en los asuntos públicos, siendo las municipales distritales y provinciales los órganos de gobierno que conforman dicho nivel de gobierno (El Peruano, 2014, págs. 3-4).

Continuando con la aplicación de las teorías, se tiene el marco teórico de la variable externalidades:

Es un efecto colateral de las acciones de un determinado agente económico que directamente afectan el bienestar de otro agente sin que este se vea compensado por ello. Dicho de otra forma, se entiende por externalidad aquel costo o beneficio asociado a una actividad económica concreta que recae indiscriminadamente sobre la sociedad y el medio ambiente sin estar incluido en la estructura de precios del producto o servicio que lo origina (FAO, 2020, pág. 3).

Efecto colateral: El efecto colateral hace referencia a una consecuencia indeseada o no buscada que forma parte de la propia acción de un agente externo y que tiene un fin negativo sobre otro agente, así mismo dentro del ámbito ambiental también se considera daño colateral cuando la misma actividad, tecnologías y demás acciones del ser humano afectan a la biodiversidad, a la conservación de la naturaleza y la calidad de vida de todo ser vivo existente (Planelles, 2021).

Agente económico: Es aquella persona natural o jurídica que participa en el proceso de una actividad económica o del proceso económico en general, de modo que se podrá encontrar diversos agentes. Dichos agentes podrán participar o tomar decisiones involucrándose como productores, ahorradores, consumidores o inclusive como inversores (López, 2019).

Efecto negativo: En el ámbito ambiental se refiere a todo tipo de efecto dañino que repercute en la pérdida de valor estético-cultural, naturalístico, productividad o el incremento de perjuicios que derivan de la contaminación y riesgos ambientales que distorsionan la estructura ecológico-geográfica, la personalidad y el carácter de una localidad determinada (DPEJ, 2018)

Indicadores ambientales: Son una medida que puede ser de origen químico, físico, biológico, económico o social cuyo objetivo es permitir la evaluación de toda información ambiental con la que se dispone y cuya finalidad es reflejar en qué condiciones se encuentra el medio ambiente o factor ambiental en un cierto lugar y tiempo establecido, siendo que estos pueden ser indicadores cualitativos o cuantitativos (Ropero Portillo, 2020).

Compensación: Se define la compensación como el efecto de compensar, el cual consiste en retribuir o dar un beneficio a alguien como indemnización sobre el daño, perjuicio o disgusto que se ha contraído (RAE, 2021).

Indemnización: Se define como la compensación por el perjuicio o daño ocasionado de manera activa o pasiva hacia otra persona o agente. La manera más frecuente de compensación es con dinero, de ese modo, la indemnización puede ser monetaria (Trujillo, 2019).

Incentivos Económicos: Dentro del ámbito económico, se puede definir que los incentivos son aquellas ventajas que generan motivación a los individuos y que influyen en sus decisiones favoreciendo una determinada opción, además mantienen motivados a los individuos, lo cual demuestran a través de un determinado comportamiento o realización de sus preferencias y gustos (Montoya, 2019).

Costos: Se define como una inversión necesaria para el cumplimiento del objeto social y la cual puede ser recuperable, se ven relacionados directamente con las labores de producción, ventas de mercaderías y prestaciones de servicios que estén ligados con el objeto social de la empresa. También se le conocen

como costos a los egresos realizados por la adquisición de bienes y servicios se ven envuelto en la exigencia de un comprobante de pago y que posteriormente se convertirá en una salida de dinero o pago en efectivo (Castelblanco, 2019, págs. 13-15).

Daño marginal: También conocido como coste marginal, hace referencia al perjuicio o coste soportado por terceros o agentes externos en consecuencia del consumo de un servicio o bien, se puede calcular cuando se suman los costes marginales privado más los costes marginales externos, se produce en una externalidad negativa cuando los costes sociales superan a los costes privados (Berumen Arellano, 2020, pág. 311).

Beneficio: El término beneficio es muy ambiguo en muchos aspectos, por lo que se define desde el punto de vista económico, mencionando que los beneficios económicos o empresariales hacen referencia a las ganancias obtenidas como consecuencia del desarrollo de una actividad económica o empresarial, los mismos que son medibles al restar los costos producidos de dicha actividad económica contra los ingresos obtenidos de su desarrollo y a través de estos beneficios es posible saber si se está generando los suficientes ingresos para cubrir los costes o gastos de la organización. (Varela, 2019).

Actividad económica: Se define como aquel grupo de operaciones económicas que son desarrolladas por la organización o empresa que combina recursos que están ligados con el proceso productivo, siendo estos la mano de obra, los equipos, las materias primas e insumos, con la finalidad de producir un grupo parejo de bienes y/o servicios según su objeto social, estos se pueden clasificar en actividad económica principal y actividades económicas secundarias. (INEI, 2013).

Estructura de precios: Es una combinación de consolidaciones, tendencias y retrocesos, donde el mercado intervine y nos ayuda a tomar decisiones probabilísticas sobre cómo se comporta el precio dentro del mercado y de ese modo permita realizar comparaciones sobre la fijación de sus precios y la de sus

competidores, de manera que pueda tener una idea detallada sobre los incrementos de los costos, desde el ámbito de fabricación hasta el precio al consumidor (Pardo Gallego, 2018).

Proceso productivo: Se le define como aquel conjunto de procedimientos o tareas requeridas que debe realizar una entidad para desarrollar la elaboración de bienes y servicios, así mismo, puede comprenderse como una serie de procesos y operaciones necesarias que se deben realizar de forma sucesiva y planificada para cumplir con la elaboración de un producto (Quiroa, 2019).

Bienes: Se pueden definir como aquellos objetos que un usuario desea adquirir dentro de un mercado objetivo por un precio razonable y el cual permitirá la satisfacción de las necesidades, estos bienes se pueden dividir en bienes económicos, los cuales se pueden obtener al comprarse con dinero y luego están los bienes naturales que existen a nuestro alrededor y no tienen un precio ni se pueden comprar como el agua, paisaje, fauna, el aire, etc. (Sarmiento, Cardona, Sánchez, & García, 2018, pág. 10).

Servicios: Se define a toda aquella actividad que no tiene por fin la creación de un bien, sino a la prestación de un trabajo que se realiza, estos pueden estar relacionados a la distribución de bienes o productos, ello a través de un agente de ventas o del trabajo independiente de las personas, estas actividades buscan satisfacer necesidades intangibles tales como lo son la salud, la educación, u otro tipo de actividades inmateriales (Sarmiento, Cardona, Sánchez, & García, 2018, pág. 12)

También se tiene un marco conceptual que define algunos términos para mayor comprensión de la investigación, se menciona el marco conceptual de la variable Sistema Tributario:

Impuestos pigouvianos: Son un tipo de impuesto que incentiva la participación del Estado en la económica con el fin de medir o solucionar la deseconomía externa ocasionado por los mercados o grupos económicos, así como el no

considerar el medio ambiente ni las externalidades negativas que se presume que ocasiona un determinado mercado (Yañez Henríquez, 2017, págs. 192-193).

Contribuyente: Se define como aquella persona jurídica o natural que está sujeto a cumplir las obligaciones tributarias impuestas en la norma tributaria, así mismo debe pagar los impuestos según este establecido en la ley tributaria También se le conoce como el sujeto pasivo de la obligación tributaria, siendo el principal deudor de la administración tributaria (Trujillo, 2020).

Recaudación tributaria: En el ámbito económico y financiero, la recaudación tributaria es la acumulación y custodia de los recursos monetarios hasta satisfacer una obligación, es decir, se le define la acción de sumar los ingresos que por ley tributaria puede tener acceso el estado cuyo fin es el de generar recursos públicos (García Castro, 2021)

Impuesto predial: Se puede definir como el impuesto en donde la fiscalización, administración y recaudación recae en la Municipalidad Distrital donde se ubique el predio. Dicho tributo tiene por fin gravar el valor de los predios urbanos y rústicos siendo que su base es el autovalúo, el cual es obtenido al aplicar los precios unitarios y aranceles de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (SAT, 2021).

Servicios Públicos: Son todo aquello que brinda el Estado, de manera directa o indirecta, pero bajo su control y regulación, su fin es el de asegurar el abastecimiento de ciertos productos o servicio que sean necesarios para la población de un país, estas pueden ser brindadas por entidades o empresas estatales (Westricher, 2020)

Actividades estatales: Son el conjunto de operaciones, actos jurídicos, tareas y facultades que realiza el ente estatal en virtud de las atribuciones que otorga la legislación positiva (Melgar, 2017)

Principios constitucionales tributarios: Se encuentran comprendidos en el

primer párrafo del art. 74 de la constitución política, los define como puntos de apoyo normativo para la correcta aplicación del derecho tributario, permitiendo al legislador y al juez constitucional analizar la adecuada interpretación de las normas tributarias con respecto a la constitución política y que de esa manera se respeten los derechos y garantías esenciales de los contribuyentes contra la arbitrariedad y el abuso del poder, siendo así que funcionan como limitaciones al ejercicio del poder tributario. Entre los principios que se mencionan están: el principio de legalidad y reserva de ley, principio de no confiscatoriedad, principio de irretroactividad en materia tributaria, principio de igualdad, principio de respeto a los derechos humanos, principio de capacidad contributiva, principio de seguridad jurídica, principio de beneficio y costo de servicio y principio de generalidad (Burga, 2022).

Código tributario: Se define como el cuerpo legal fundamental que envuelve las disposiciones y normas generales sobre la materia tributaria que todo contribuyente debe tener en cuenta al momento de inferir ante cualquier incidencia sobre los tributos que comprende sus operaciones. Dentro del largo texto se aprecian las principales obligaciones sustanciales y formales que recaen sobre los deudores tributarios en general, y del cual, una buena interpretación y aplicación permitirá evitar contingencias no deseadas. De igual modo, de no lograr evitar dichas contingencias, el presente cuerpo legal facilitará las herramientas óptimas para hacerle frente a los procedimientos de fiscalización, contenciosos-tributarios, etc., mediante la correcta interpretación de la norma. Su importancia con respecto al sistema tributario radica en que el código tributario presenta las normas generales que se aplicarán a todos los tributos, mediante el cual da a conocer los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las limitaciones y facultades de las administraciones tributarias (Cachay Castañeda, 2019, págs. 5-11).

Hecho imponible: Se define como el presupuesto determinado por la ley con el fin de tipificar el tributo y cuya ejecución da origen al nacimiento de la obligación tributaria (Ortega Maldonado, 2021)

Además, se menciona el marco conceptual de la variable externalidades:

Consumo: Es aquella acción de gastar o utilizar un bien o servicio para satisfacer necesidades humanas ya sean primarias o secundarias. En el ámbito de la economía, se puede considerar como la fase final del ciclo productivo, cuando el bien o servicio realizado cumple con su propósito de utilidad hacia el consumidor (Montes, 2018).

Objeto social: Tiene que ver con la actividad o actividades que lleva a cabo una empresa, desde el punto de vista contable, empresarial y fiscal es una pieza fundamental, siendo que, si en el estatuto no se encuentra correctamente especificada, es posible que se rechace su inscripción en el registro oficial (López, 2019).

Calidad de vida: Son aquellos factores que brindan bienestar a una persona, tanto en el aspecto emocional como en el material. Es decir, que son aquellas condiciones que debería de gozar un individuo para satisfacer sus necesidades, todo ello con el fin de buscar solo la misma supervivencia o solo sobrevivir, sino que además de ello se pueda vivir cómodamente (Westreicher, 2020).

Egresos: La definición de egresos se vincula principalmente con el ámbito contable; es decir, significa la salida de dinero de los fondos de una empresa u organización, los egresos se relacionan con las inversiones y los costos, siendo que ambos suponen una salida de dinero o desembolsos cuya finalidad a largo plazo es la obtención de ingresos (Pérez & Garde, 2019).

Ganancias: La ganancia tiene a definirse como el incremento de la riqueza que es producida a partir de una operación o transacción de tipo económico, así mismo, desde otro punto de vista se interpretaría que la ganancia es la diferencia que hay de los ingresos obtenidos por la actividad económica y los costes necesarios para el desarrollo de dicha empresa (López, 2018).

Ingresos: Se puede definir como aquella ganancia que se percibe al

momento de vender un bien o servicio y el cual se hace efectivo a través de un cobro monetario. Sin embargo, otra fuente de ingresos son las rentas obtenidas por inversiones, los subsidios gubernamentales, etc., (Westreicher, 2020).

Mano de obra: Hace referencia al trabajo que realizan todas las personas que laboran en una empresa u organismo. En el ámbito económico, se puede definir como aquel esfuerzo físico y mental realizado por un trabajador en la fabricación, reparación, o mantenimiento de un bien, así como a la remuneración económica que implica la realización de dicho trabajo, es decir, hace referencia al precio o valor de los servicios de trabajo prestados (Quiroa, 2019).

Medio ambiente: Se puede definir como el grupo conformado por los elementos químicos, físicos y biológicos con los que todo ser vivo se relaciona, no obstante, desde el ámbito del ser humano, también se estarían incluyendo los elementos culturales y sociales que forman parte en su vida. De ese modo, expresa que el medio ambiente no consiste solamente en un sitio físico en el que se desarrolla la vida, sino que además incluye la cultura y los conceptos intangibles como lo son las tradiciones. (Juste, 2022).

Sociedad: Es aquel grupo de individuos que coexisten en un mismo territorio y el cual es determinado por un esquema de organización, en donde se comparten relaciones económicas, políticas y culturales. (Westreicher, 2020).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación es del tipo básica, ante ello Álvarez (2020) lo define como la investigación orientada a conseguir un nuevo conocimiento de forma sistemática y el cual tiene por objetivo el incremento del conocimiento sobre una realidad en específico (p. 3)

3.1.2 Diseño de la investigación

La investigación realizada es de diseño no experimental, transversal descriptiva, correlacional, para confirmar lo mencionado se citó a Vásquez (2020) que señala que los diseños no experimentales no presentan una determinación aleatoria, grupos de comparación ni manipulación de variables, siendo que el investigador es un espectador de los fenómenos sin llegar a intervenir, así mismo las variables no están sujetas ni son receptivas a ser manipuladas de forma experimental (p. 26).

Así mismo, con respecto al corte transversal, Álvarez (2020) menciona que en este tipo de diseño las variables son medidas una sola vez y de la información obtenida se realizará un análisis; es así que se medirán las características de un grupo de unidades o más en un determinado momento específico, sin llegar a evaluar el desarrollo o evolución de dichas unidades (p.4).

Por otro lado, según Guevara, Verdesoto & Castro (2020) establecen que la investigación descriptiva se encarga de detallar las características de la población que se está estudiando, de ese modo busca describir las características de los fenómenos mediante un criterio sistemático que permita establecer una estructura o el comportamiento del fenómeno en estudio y que dicha información proporcionada se pueda comparar con otras fuentes (p.166).

Los estudios de diseño correlacional según Vásquez (2020) tienen por objetivo medir la relación existente entre dos o más variables o conceptos, de ese modo, se

sabrá cómo es el comportamiento de una variable o concepto mediante el conocimiento de cómo se comportan otras variables que estén relacionadas (p.27).

3.2 Variables y Operacionalización

3.2.1 Variables

El presente informe presenta dos variables, siendo las siguientes: sistema tributario la cual es variable cuantitativa y externalidades es cualitativa.

Según Oloya (2021) menciona que la variable se puede conceptualizar como la característica, cualidad o propiedad observada que podrían adoptar distintos valores y es propenso de ser medida o cuantificada dentro de una investigación (p. 90).

Así mismo Gonzáles (2020) afirma que son las distintas características o propiedades que poseen los seres vivos, objetos o fenómenos y cuya particularidad radica en sufrir cambios que podrían medirse, observarse, controlarse durante el tiempo de investigación y, en sí, ser un objeto de análisis. Diferencia las variables cuantitativas por ser aquellas que se pueden medir o someter a un conteo, mientras que las cualitativas tienden a representar un atributo del objeto o individuo de estudio, sin ninguna intervención numérica.

3.2.2 Operacionalización

Se desarrolló la matriz de operacionalización de variables, la cual está ubicada en el Anexo N° 2 del presente informe, así mismo se mencionan las variables que son sistema tributario siendo de categoría independiente y externalidades siendo de categoría dependiente.

3.2.3 Indicadores

Para mejor entendimiento del término, Soto (2018) define que los indicadores son la cuantificación o la transcripción numérica de las dimensiones, siendo que estos deben representarse de forma clara y entendible sobre cómo se comportan las dimensiones y la respectiva variable para así poder comprender qué situación se encuentra la problemática en estudio (p. 2).

3.2.4 Escala de medición

La investigación tiene una escala de medición ordinal, siendo que un componente fundamental para precisar una variable es la escala que se manejará para su medición, de modo que se pueda someter a un tratamiento estadístico e informático, Godoy (2020) menciona que los datos ordinales poseen un orden que es medido en una escala, siendo que por la posición se puede indicar un grado de superioridad, sin embargo no es posible hacer cálculos aritméticos puesto que los datos se muestran solo como secuencia.

Tabla 1: Escala de Likert

Puntuación	Afirmación
1	Muy en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Muy de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1 Población

Se encuentra conformado por los empleados de las empresas dentro del rubro de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el distrito de Cercado de Lima, se cita a Ventura (2017) quien señala que la población es aquel grupo de elementos que presentan algunas características que se planean estudiar (p. 648).

Para la presente investigación se han empleado criterios de selección para definir a la población elegida, se ha tomado en cuenta al personal que se desempeña en el área contable, producción y administrativa, siendo que por el lado contrario se ha excluido a los empleados que trabajan en las áreas de ventas y vigilancia.

La población está comprendida por 54 trabajadores de las empresas que se desempeñan en el rubro de servicios de saneamiento y proyectos urbanos comprendidas dentro del distrito de Cercado de Lima.

3.3.2 Muestra

En el presente informe se empleó el método probabilístico para el cálculo de la muestra, la cual se aplicó a un total de 54 sujetos que conforman la población de estudio.

Para la obtención de la muestra de investigación se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z^2) \cdot (p) \cdot (q) \cdot (N)}{(N-1) \cdot (e^2) + (Z^2) \cdot (p) \cdot (q)}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

Z= 1.96

E= máximo error permisible 5%

p= 0.5

q= 0.5

$$n = \frac{(1.96^2) \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (54)}{(54-1) \cdot (0.05^2) + (1.96^2) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416) \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (54)}{(53) \cdot (0.0025) + (3.8416) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

n= 47

El tamaño de la muestra se definió por 47 trabajadores de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos quienes desempeñan labores en el área administrativa, contable y producción de estas empresas.

3.3.3 Muestreo

Para el presente informe, el muestreo se determinó a través del método probabilístico. Según Muñoz (2018), el muestreo probabilístico posee una característica fundamental al momento de determinar una muestra en base a la población, ello consiste en que todos los sujetos que conforman la población cuentan con las mismas condiciones, características y oportunidades de ser seleccionados de forma aleatoria dentro de las unidades de análisis (p. 7)

Se ejecutó con el método probabilístico estratificado, el cual permite la comparación de resultados entre los segmentos que conforman la población (Muñoz, 2018, p.7). El presente muestreo está conformado por 47 sujetos de la investigación, los cuales están segmentados en las áreas de contabilidad, producción y administración que laboran en las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos del Cercado de Lima.

Tabla 2: *Estratificación de la muestra*

N°	Razón social	Contabilidad	Administración	Producción	Total
1	Onch servicios y suministros SAC	4	5	3	12
2	EICEPACK SAC	4	5	3	12
3	EV Servicios Hidráulicos SAC	4	5	3	12
4	Constructora SAC	4	5	2	11
TOTALES		16	20	11	47

Fuente: Elaboración propia.

3.3.4 Unidad de análisis

Para el presente trabajo la unidad de análisis está comprendida por los 47 trabajadores que conforman las áreas estratificadas de la muestra, de manera que se segmenta por 16 trabajadores del área contable, 20 del área administrativa y 11 del área de producción.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Sánchez, Fernández y Díaz (2021) mencionan que sin importar cual sea la técnica o instrumento utilizado en la recolección de información usadas en la investigación cualitativa, estas siempre pasarán por un proceso para analizar desde una interpretación lo indagado en el o los participantes investigadores, así mismo, al analizar y procesar permitirá hacer una selección singular de la información y el cual recibe apoyo tanto de las experiencias de la vida, el

ambiente sociocultural, así como también en la intuición y del mismo propósito del estudio (p. 125).

3.4.1 *Técnica*

Para el desarrollo de la investigación se emplea la técnica de la encuesta, ante ello se tiene que Arias y Covinos (2021) define que la encuesta es una técnica que permite la recolección de datos por a través de la interrogación la cual es realizada a encuestados con el fin de que proporcionen la información necesaria para desarrollar la investigación, siendo la encuesta un método que permitirá el cambio de una simple herramienta que recoge datos a convertirse en un recurso de investigación social (p. 81).

3.4.2 *Instrumento*

La investigación presenta como instrumento el cuestionario mediante el cual se recopilarán datos a través de preguntas en forma de afirmaciones de forma ordenada y que otorgará respuestas concisas. Arias (2020) menciona que el cuestionario es un instrumento empleado para la recopilación de datos y es el que frecuentemente se utiliza en los trabajos de investigación científica, además este compuesto por un grupo de interrogantes enumeradas y presentadas en una tabla con un listado de posibles respuestas que deben elegir los encuestados, siendo que no hay respuestas erróneas o correctas ya que todas brindarán un resultado (p.21-22).

3.4.3 *Validez*

Así mismo, se realizó la validez del contenido que conforma todo el instrumento, para ello se utilizó el criterio de jueces expertos en la materia. Ante ello Álvarez, Aristizábal, Torres y Jurado (2018) comentan que la validez del contenido mediante un panel o juicio de expertos es un método empleado que toma la opinión informada de un grupo de personas que tienen conocimiento del tema y los cuales son reconocidos por otros como personas calificadas para dar valoraciones, información o juicio sobre la validez del contenido del trabajo de investigación presentado (p. 306).

Para la validación del instrumento de este informe se contó con la participación de 3 expertos temáticos y metodológicos en la materia, lo cuales mencionare a continuación:

Tabla 3: Validación de expertos

Docente	Especialidad	Opinión
Dr. Diaz Diaz, Donato	Tributación	Aplicable
Dra. Zavala Alfaro, Fanny	Economista	Aplicable
Mg. Costilla Castillo, Pedro	Administración	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

3.4.4 Confiabilidad

Siguiendo con la realización de la investigación, se debe contar con la confiabilidad que nos respalde y garantice que los datos utilizados son verídicos. Por ello, Manterola, Grande, Otzen & otros (2018) afirman que la confiabilidad es una medición requerida si se desea obtener resultados válidos para poder seguir realizando la investigación es necesario contar con la confiabilidad que nos garantiza que los datos son verídicos. Siendo este proceso parte importante para los investigadores ya que el objetivo es disminuir aquellos errores que se relacionan con la medición de las variables para desarrollar una mayor confianza de los resultados y las conclusiones de la investigación (p. 680).

Un método estadístico es el Alfa de Cronbach el cual mide y define la confiabilidad de la escala, y adicional a ello permitirá conocer la correlación existente entre las variables que se utilizaran en el instrumento.

Para realizar la siguiente investigación se utilizará la siguiente fórmula de alfa de Cronbach:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

k = Numero de items

Si² = Sumatoria de varianza de los items

St² = Varianza de la suma de los items

En cuanto a la valoración del alfa de Cronbach según los coeficientes obtenidos en el presente informe de investigación, se tomará en cuenta el criterio de Arévalo y Padilla (2016), el cual se resume en la siguiente tabla.

Tabla 4: Valoración de la escala de fiabilidad del Alfa de Cronbach

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor Alfa de Cronbach
1	Excelente]0,9 – 1,0]
2	Muy bueno]0,7 – 0,9]
3	Bueno]0,5 – 0,7]
4	Regular]0,3 – 0,5]
5	Deficiente	[0,0 – 0,3]

Fuente: Arévalo y Padilla (2016) Revista Politécnica

Tabla 5: Confiabilidad del instrumento de la variable Sistema Tributario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,927	13

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Según la tabla N° 5 se toma en cuenta que el instrumento utilizado en la variable de sistema tributario tiene un criterio de validación 0,927 de alfa de Cronbach, teniendo como resultado un nivel excelente de confiabilidad según la escala de Arévalo y Padilla (2016) en la Revista Politécnica Vol. 37 N°2.

Tabla 6: Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Sistema tributario

Estadísticas de total de elemento				
ITEM	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El IGV es un impuesto que se encuentra dentro de la estructura del sistema tributario peruano.	50,30	104,431	,561	,925

El impuesto a la renta grava todo tipo de ingresos de personas naturales o jurídicas según señala nuestro sistema tributario peruano.	50,60	97,768	,788	,917
El impuesto selectivo al consumo es un tributo cuyo fin es la desincentivación de las externalidades provenientes del consumo de algunos bienes.	50,23	101,444	,654	,922
Los derechos arancelarios forman parte de nuestro sistema tributario como un impuesto que grava las importaciones.	50,38	99,415	,740	,919
La contribución a la SNP es una aportación de fondo común que es recaudada por la administración tributaria y cuyo retiro no es accesible.	50,77	100,748	,563	,925
La aportación SPP es una contribución que sigue los parámetros establecidos dentro del sistema tributario peruano cuyo fin es la creación de un fondo previsional que realiza un trabajador afiliado para su jubilación.	50,57	102,250	,547	,925
La aportación a ESSALUD es administrado por el gobierno central haciendo referencia a las contribuciones de seguridad social estipulado en el sistema tributario nacional.	50,64	101,019	,488	,929
La contribución a SENATI es un tributo que sirve para capacitar al personal técnico de las empresas industriales.	50,51	95,299	,702	,920

La contribución al SENCICO es un aporte que ayude en la reducción de las externalidades ocasionadas por las actividades de la industria de construcción.	50,53	94,646	,831	,915
El pago de tasas por derechos permite la tramitación de procesos administrativos o el aprovechamiento de los bienes que pertenecen a la municipalidad según lo dicta la ley de tributación municipal establecido por el sistema tributario nacional.	50,53	96,124	,762	,918
Los arbitrios municipalidades se cobran a través de tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público de carácter individual hacia el contribuyente.	50,40	97,811	,792	,917
Las licencias de funcionamiento son otorgadas mediante el pago de una tasa que permite la apertura de un establecimiento comercial siendo que al mismo tiempo cumplen el objetivo de la ley marco del sistema tributario nacional que es incrementar la recaudación.	50,49	98,734	,672	,921
Los gobiernos locales están constituidos por las municipalidades que se encargan de la modificación o creación de las tasas que el sistema tributario peruano les establecido en la ley de tributación municipal.	50,47	98,211	,735	,919

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

En cuanto a la variable Sistema tributario, la confiabilidad del instrumento se evaluó en una encuesta a 47 trabajadores de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos, del cual se puede decir que el instrumento posee una excelente confiabilidad demostrado en el análisis de ítem por ítem de dicho instrumento, según la escala de Arévalo y Padilla (2016) en la Revista Politécnica Vol. 37 N°2.

Tabla 7: Confiabilidad del instrumento de la variable Externalidades

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	12

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Según la tabla N° 7 se toma en cuenta que el instrumento utilizado en la variable de externalidades tiene un criterio de validación 0,925 de alfa de Cronbach, teniendo como resultado un nivel excelente de confiabilidad según la escala de Arévalo y Padilla (2016) en la Revista Politécnica Vol. 37 N°2.

Tabla 8: Análisis de confiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable Externalidades

Estadísticas de total de elemento				
ITEM	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Los agentes económicos ayudarían a la reducción de las externalidades negativas a través de su participación o intervención en el proceso económico de determinados bienes o servicios.	47,55	76,557	,868	,910

Los efectos negativos originados por las actividades económicas de las empresas traen como consecuencia la aparición de externalidades negativas que afectan en el ámbito social o ambiental.	47,26	84,151	,591	,922
Los indicadores ambientales permiten medir la situación ambiental de una zona o país con respecto a los efectos colaterales que pueden generar las empresas industriales al desarrollar sus actividades.	47,09	89,514	,577	,923
La indemnización es una forma de compensación que se origina cuando las actividades económicas realizadas por las empresas generan externalidades que dañan a una población o zona ambiental determinada.	47,23	85,792	,554	,923
Los incentivos económicos son utilizados con el fin de controlar o subsanar un comportamiento no deseado lo cual influiría en la minimización de las externalidades negativas a manera de compensación.	47,26	85,281	,584	,922
El daño marginal es el costo adicional al que se enfrenta una empresa cuando sus actividades económicas contribuyen al aumento de externalidades negativas producidas por el consumo de un bien o la prestación de un servicio.	47,62	81,068	,634	,921

El coste social es aquel costo alternativo que se produce mediante la realización de actividades económicas cuyos efectos negativos o positivos deben ser asumidos por la sociedad como consecuencia de su producción.	47,36	80,366	,707	,917
El beneficio social es un costo positivo que no ha sido considerado al desarrollarse las actividades de producción o consumo que representan externalidades positivas siendo que estas afectan de manera favorable a terceros.	47,53	79,646	,708	,917
Una buena estructura de precios va a permitir evaluar los aumentos o disminuciones en el precio permitiendo determinar el valor real producido al realizar una actividad económica.	47,53	80,863	,683	,918
El proceso productivo influye en el incremento de las externalidades negativas hacia la sociedad como consecuencia de la realización de una actividad económica.	47,28	82,813	,637	,920
La producción de bienes derivados de la transformación de la materia prima es una de las fuentes principales de la generación de externalidades.	47,45	77,166	,871	,910

La prestación de servicios también puede generar un coste social provocado por las externalidades como consecuencia de la ejecución de actividades económicas conformadas en el sector terciario de la economía.	47,34	81,621	,810	,914
--	-------	--------	------	------

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

En cuanto a la variable Externalidades, la confiabilidad del instrumento se evaluó en una encuesta a 47 trabajadores de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos, del cual se puede decir que el instrumento posee una excelente confiabilidad demostrado en el análisis de ítem por ítem de dicho instrumento, según la escala de Arévalo & Padilla (2016) en la Revista Politécnica Vol. 37 N°1.

3.5 Procedimientos

La información recopilada para esta investigación fue obtenida con la ayuda de antecedentes, por ello se hizo uso de tesis, artículos, libros y revistas científicas. Así mismo, para definir la población exacta que conforma el estudio se realizó una investigación sobre la cantidad de empresas dentro del rubro de prestación de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el distrito de Cercado de Lima.

También es importante mencionar que se elaboró un cuestionario conformado por 25 ítems, el cual fue enviado a los correos electrónicos de los tres docentes e investigadores del Centro de Investigación, quienes son los responsables de validar el uso de los datos, y también del instrumento. Luego del transcurso de unos días, se recibieron las respuestas y la conformidad por parte de los docentes quienes revisaron el instrumento y el cual se está considerando como anexo.

Por otro lado, a 47 personas se les envió el cuestionario validado y después se realizó la tabulación de cada respuesta, dicha base de datos fue subida al SPSS IBM Statistics obteniendo el Alfa de Cronbach de cada variable y confirmando la validación del instrumento.

Para la obtención de la confiabilidad del instrumento de la investigación se procedió a medir las respuestas obtenidas de la muestra a través del software estadístico SPSS IBM Statistics versión 25, mediante el cual se obtuvo el alfa de Cronbach de las variables Sistemas tributario y Externalidades, así como también se obtuvo la confiabilidad de ítem por ítems.

Luego de ello, para la parte de resultados se realizó la estadística descriptiva, igualmente a través del software estadístico SPSS IBM Statistics versión 25, en donde se obtuvo las tablas de frecuencias de las variables y dimensiones. Así mismo para la parte inferencial de la investigación, se desarrolló la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, la realización de las tablas cruzadas y la prueba de hipótesis general y específicas a través de la prueba de Rho Spearman.

3.6 Método de análisis de datos

Para esta investigación el método utilizado será el de cálculo en hojas de Excel y el programa de estadística IBM-SPSS. Es así, que se analizó la información brindada por medio del cuestionario realizado, y después, se hará un análisis estadístico de medida numérica.

3.7 Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el patrocinio de los aspectos éticos coherentes como lo son la confidencialidad, objetividad, originalidad y veracidad, así mismo se tuvo las consideraciones necesarias con respecto a la muestra estudiada, siendo que se acordó el grado de privacidad, imparcialidad y sinceridad y el respeto hacia cada participante de la investigación. Por otro lado, se hizo uso de la guía de investigación de la Universidad conforme con lo establecido por el departamento de investigación, del mismo modo fue necesario el uso del software antiplagio Turnitin, el cual permitió tener un nivel

de coincidencia controlado en armonía con las Normas APA vigente según la edición N° 7.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

IV. RESULTADOS

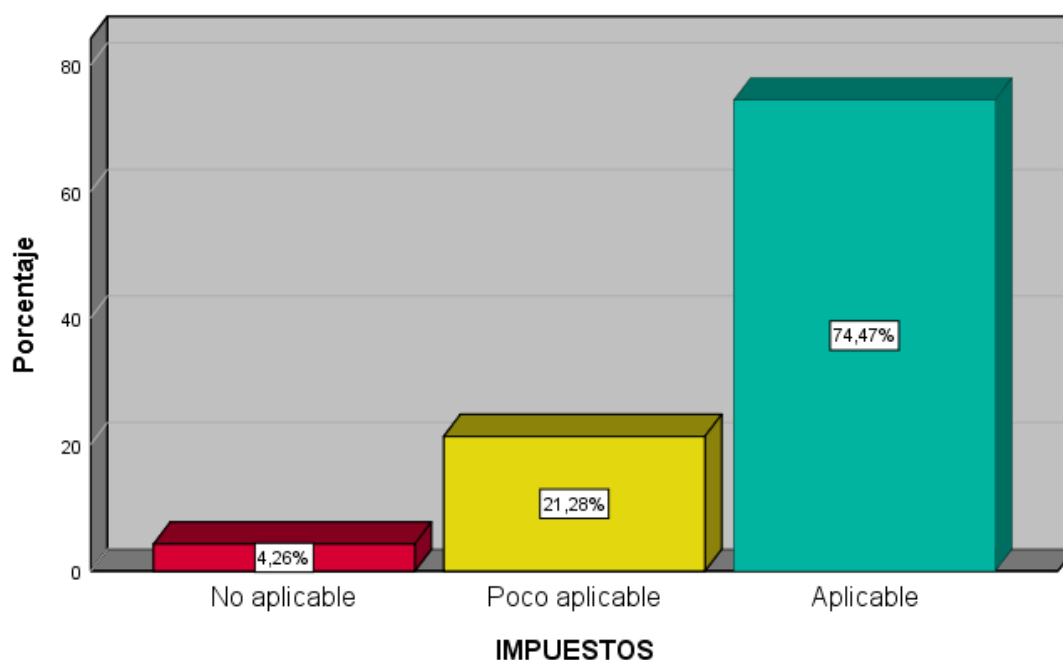
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Tabla 9: Tabla de frecuencia dimensión Impuestos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No aplicable	2	4,3
	Poco aplicable	10	21,3
	Aplicable	35	74,5
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 1: Frecuencia dimensión Impuestos



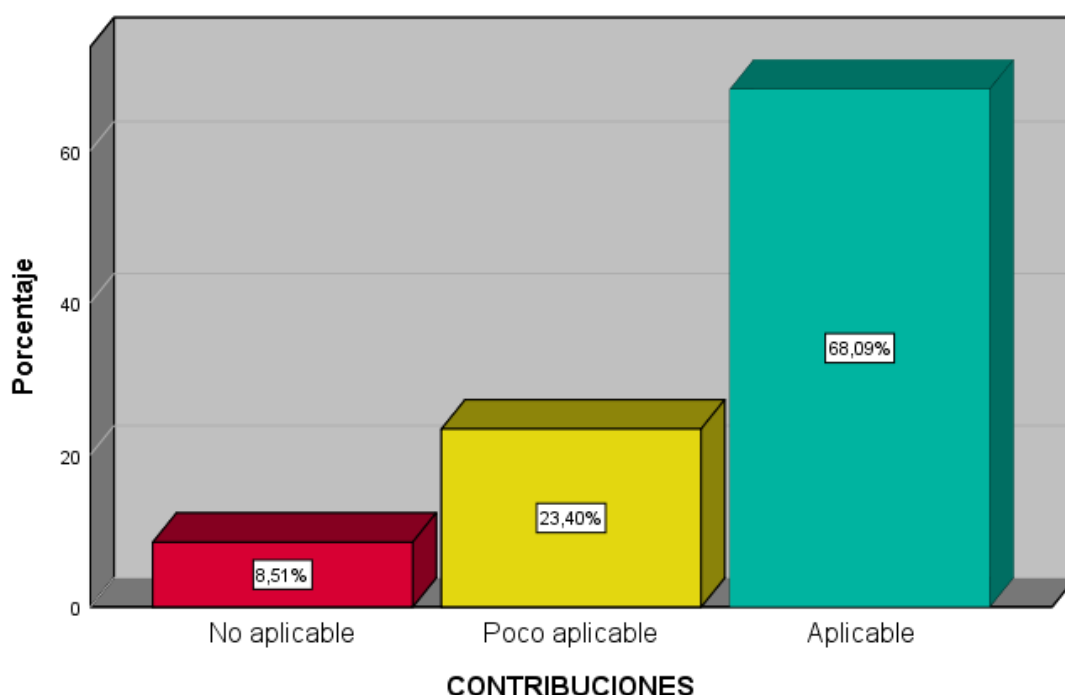
Según la tabla 9 y la figura 1, con respecto a la dimensión impuestos, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayor parte de los encuestados indican que los impuestos deben ser aplicables dentro de las regulaciones del sistema tributario, mientras que la parte minoritaria manifiesta que es poco aplicable o no aplicable y que dentro de nuestro sistema tributario no llegarían a aplicarse los impuestos relacionados al medio ambiente, siendo que no soportaría la adición que más impuestos.

Tabla 10: Tabla de frecuencia dimensión Contribuciones

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No aplicable	4	8,5
	Poco aplicable	11	23,4
	Aplicable	32	68,1
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 2: Frecuencia dimensión Contribuciones



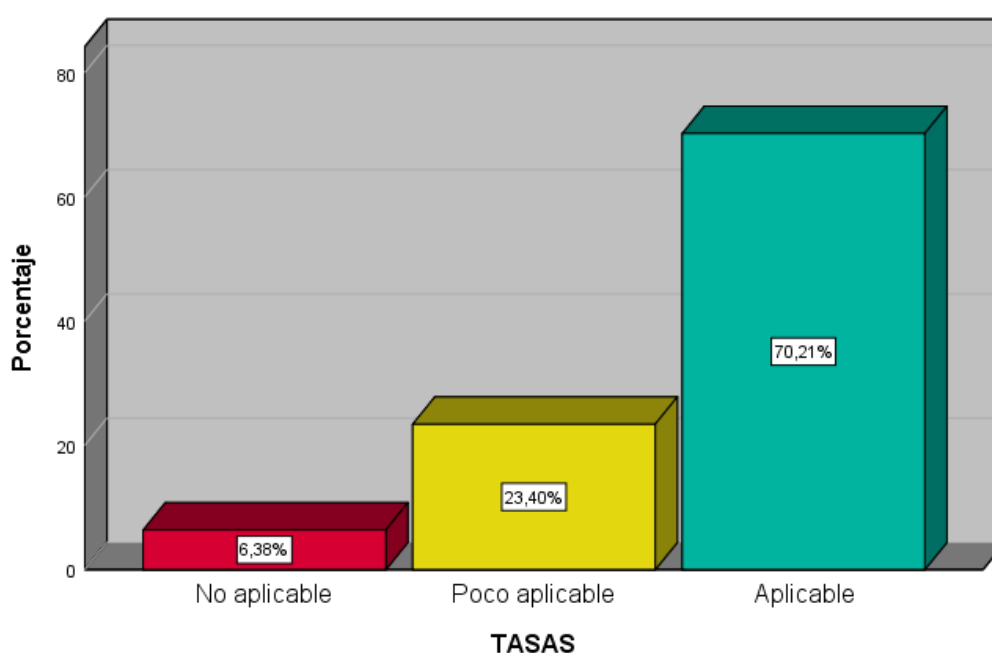
Según la tabla 10 y la figura 2, con respecto a la dimensión contribuciones, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayor parte de los encuestados mencionan que las contribuciones son aplicables dentro del marco de nuestro sistema tributario y que estas deben ser implementadas, mientras que la parte minoritaria manifiesta que están siendo poco aplicables o no aplicables en nuestro país, y que al igual que los impuestos, nuestro sistema tributario no está preparado para soportar la implementación de más contribuciones.

Tabla 11: Tabla de frecuencia dimensión Tasas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No aplicable	3	6,4
	Poco aplicable	11	23,4
	Aplicable	33	70,2
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 3: Frecuencia dimensión Tasas



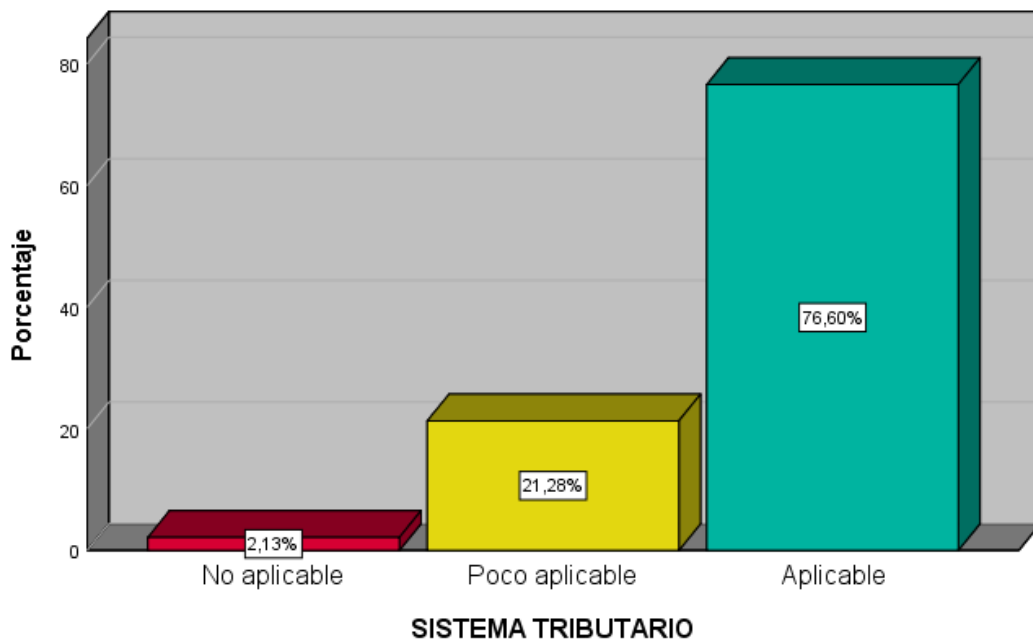
Según la tabla 11 y la figura 3, con respecto a la dimensión impuestos, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la parte mayoría de los encuestados indican que las tasas son aplicables y deben ser reguladas por el sistema tributario nacional, mientras que la parte minoritaria manifiesta que es poco aplicable y que no están siendo totalmente aplicadas en los diversos servicios, así mismo también opinan que no es aplicable y que nuestro sistema tributario no consideraría la implementación de tasas destinadas al medio ambiente.

Tabla 12: Tabla de frecuencia de la variable Sistema Tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No aplicable	1	2,1
	Poco aplicable	10	21,3
	Aplicable	36	76,6
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 4: Frecuencia de la variable Sistema Tributario



Según la tabla 12 y la figura 4, con respecto a la variable sistema tributario, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayoría de los encuestados indican que el sistema tributario debe aplicarse en las actividades económicas que manifiestan algún perjuicio al medio ambiente, mientras que un la parte minoritaria de los encuestados manifiestan que efectivamente es poco aplicable ya que el sistema tributario solo aplica las regulaciones de impuestos con respecto al sector de consumo, así mismo también opinan que no es aplicable y que es muy difícil que en nuestro sistema tributario se

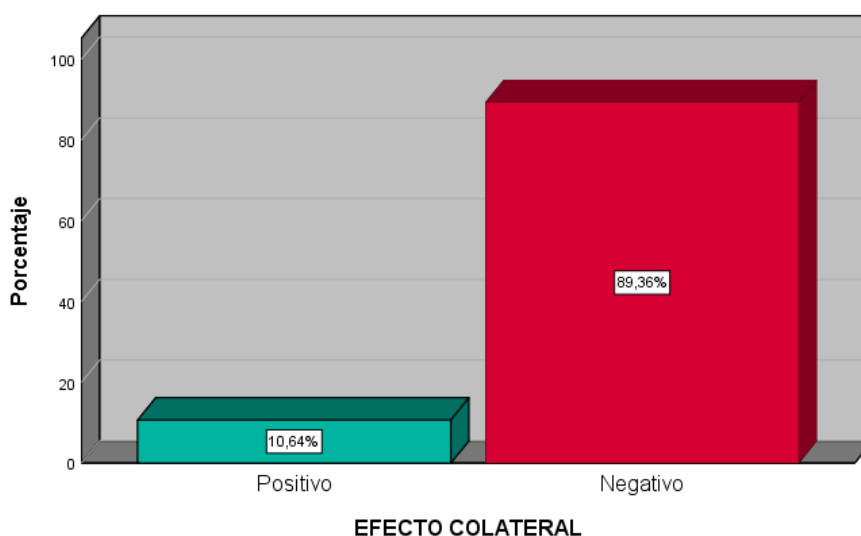
pueda aplicar regulaciones con respecto a las actividades económicas que involucran al medio ambiente, de modo que nuestro sistema tributario no soportaría la implementación de más tributos.

Tabla 13: Tabla de frecuencia dimensión Efecto Colateral

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Positivo	5	10,6
	Negativo	42	89,4
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 5: Frecuencia dimensión Efecto Colateral



Según la tabla 13 y la figura 5, con respecto a la dimensión efecto colateral, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo en mencionar que los efectos colaterales producidos por las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento tienen un efecto negativo, siendo solo un porcentaje menor de los encuestados opina que es positivo, esto quiere decir que los encuestados están de acuerdo que los efectos colaterales producidos por las externalidades, en su

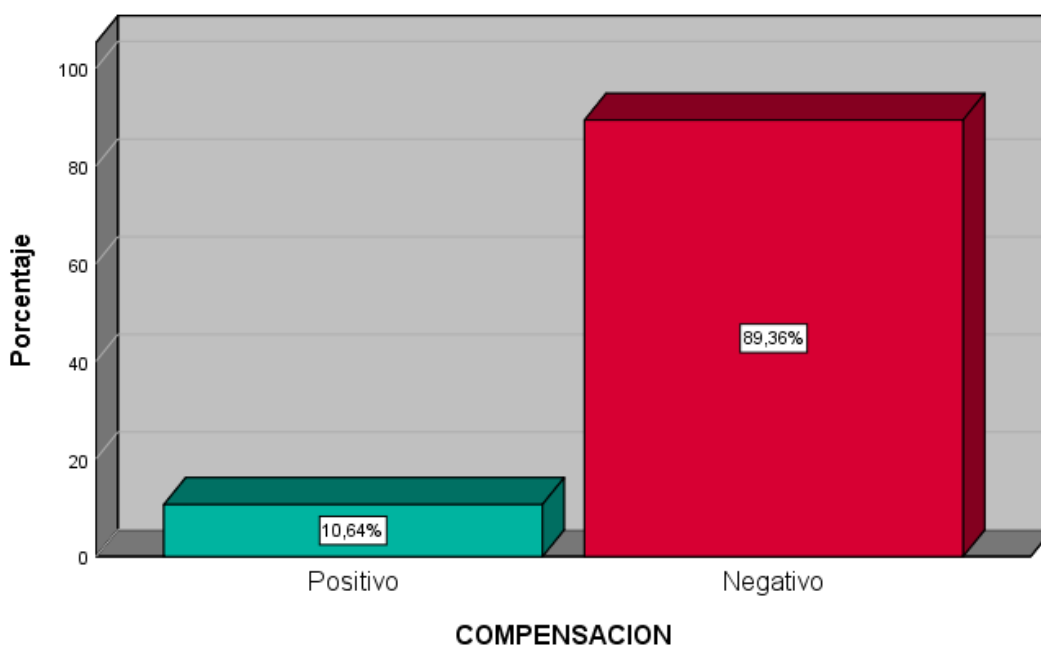
mayoría, tienen un efecto negativo que no están considerando y ello afecta de manera perjudicial al medio ambiente.

Tabla 14: Tabla de frecuencia dimensión Compensación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Positivo	5	10,6
	Negativo	42	89,4
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 6: Frecuencia dimensión Compensación



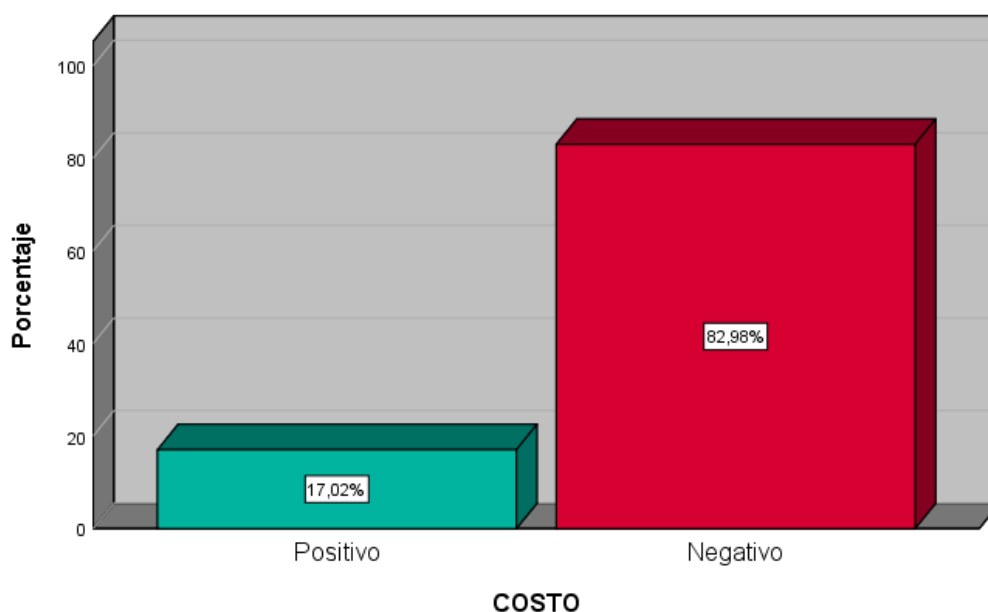
Según la tabla 14 y la figura 6, con respecto a la dimensión compensación, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayoría de los encuestados mencionó que las compensaciones a subsanar son en su mayoría negativas, siendo estas contraproducentes en el ámbito medio ambiental y las cuales no se han compensado correctamente, así mismo la parte minoritaria opinó que existen compensaciones positivas y que se ha tratado de compensar de alguna manera el daño ocasionado al medio ambiente, aunque este no ha sido lo suficientemente significativo.

Tabla 15: Tabla de frecuencia dimensión Costo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Positivo	8	17,0
	Negativo	39	83,0
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 7: Frecuencia dimensión Costo



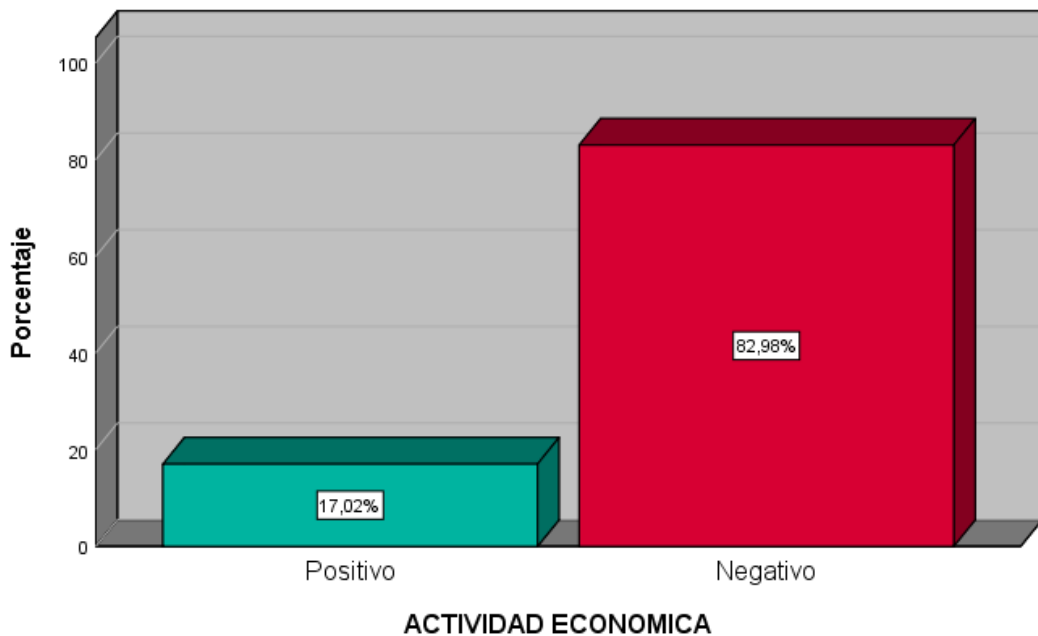
Según la tabla 15 y la figura 7, con respecto a la dimensión costos, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayoría de los encuestados indica que el costo por las externalidades causadas por las empresas de servicios de saneamiento tuvo una significancia negativa, es decir que estos costos no se han tratado de la manera correcta y han sido negativos con respecto a la sociedad y el medio ambiente, del mismo modo, la parte minoritaria manifiesta que los servicios de saneamiento y proyectos urbanos también tuvieron un costo positivo, ello se ve reflejado en los diversos proyectos que tuvieron buena acogida en la sociedad.

Tabla 16: Tabla de frecuencia dimensión Actividad Económica

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Positivo	8	17,0
	Negativo	39	83,0
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 8: Frecuencia dimensión Actividad Económica



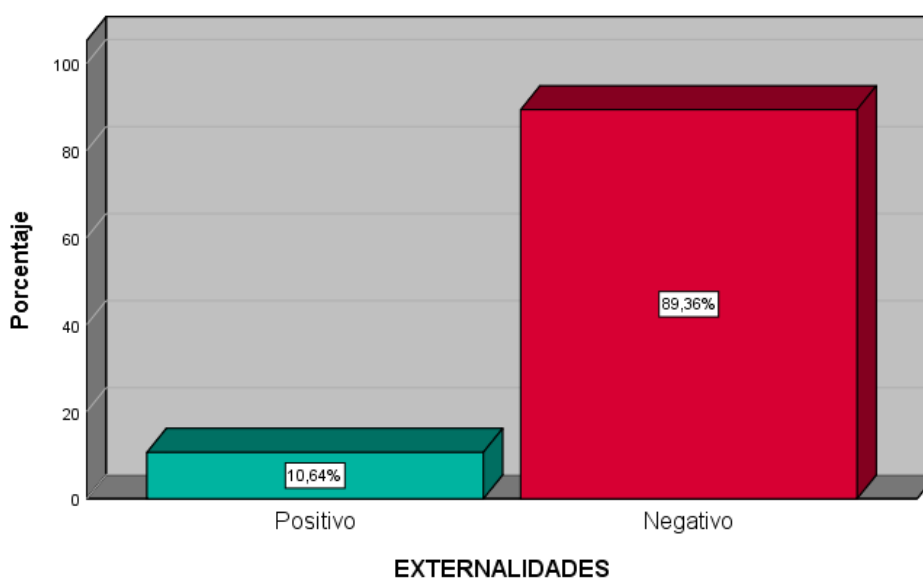
Según la tabla 16 y la figura 8, con respecto a la dimensión actividad económica, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayoría de los encuestados indica que la actividad económica desarrollada por las empresas del sector tiene un impacto negativo en la sociedad y el medio ambiente, el cual no está siendo considerado, mientras que la parte minoritaria manifiesta que tiene un efecto positivo en cuanto al desarrollo del servicio que repercute en la sociedad, pero que igualmente debe ser considerado.

Tabla 17: Tabla de frecuencia de la variable Externalidades

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Positivo	5	10,6
	Negativo	42	89,4
	Total	47	100,0

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Figura 9: Frecuencia de la variable Externalidades



Según la tabla 17 y la figura 9, con respecto a la variable externalidades, se observa que, del total de personas encuestadas de las áreas de producción, administración y contabilidad pertenecientes a las empresas cuyo rubro es brindar servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, la mayoría de los encuestados indican que las externalidades generadas por las empresas de servicios tienen un lado negativo que repercute en el medio ambiente y el cual no está siendo considerado o tomado en cuenta dentro del marco tributario de nuestro país, mientras que la parte minoritaria manifiesta que también tuvo un efecto positivo, sin embargo, al igual que las externalidades negativas no han sido consideradas dentro de las regulaciones del sistema nacional.

TABLAS CRUZADAS

Tabla 18: Tabla cruzada de Sistema Tributario y Externalidades

			Externalidades		Total
			Positivo	Negativo	
Sistema Tributario	No aplicable	Recuento	1	0	1
		% del total	2,1%	0,0%	2,1%
	Poco aplicable	Recuento	4	6	10
		% del total	8,5%	12,8%	21,3%
	Aplicable	Recuento	0	36	36
		% del total	0,0%	76,6%	76,6%
Total	Recuento	5	42	47	
	% del total	10,6%	89,4%	100,0%	

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Con respecto a la tabla 18, la mayoría de los encuestados opinaron que las externalidades ocasionadas por las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos deben ser aplicables e implementarse dentro de nuestro sistema tributario, así mismo existe un porcentaje menor de encuestados que opinan que las externalidades serían poco aplicables o no aplicables y que sería imposible que se implementen en el sistema tributario peruano, es así que se deja en mención que los encuestados dejan en claro que las externalidades son mayormente negativas.

Tabla 19: Tabla cruzada de Impuestos y Externalidades

			Externalidades		Total
			Positivo	Negativo	
Impuestos	No aplicable	Recuento	2	0	2
		% del total	4,3%	0,0%	4,3%
	Poco aplicable	Recuento	3	7	10
		% del total	6,4%	14,9%	21,3%
	Aplicable	Recuento	0	35	35
		% del total	0,0%	74,5%	74,5%
Total	Recuento	5	42	47	
	% del total	10,6%	89,4%	100,0%	

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Con respecto a la tabla 19, se pudo interpretar que la mayoría de los encuestados opinaron que efectivamente se deben aplicar los impuestos a las externalidades ocasionadas por las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos con el fin de regularlas, de modo que el porcentaje minoritario opinó que implementar un impuesto a las externalidades medioambientales serían poco aplicables o no aplicables dentro de nuestro sistema tributario peruano.

Tabla 20: *Tabla cruzada de Impuestos y Actividad Económica*

		Actividad Económica		Total	
		Positivo	Negativo		
Impuestos	No aplicable	Recuento	2	0	2
		% del total	4,3%	0,0%	4,3%
	Poco aplicable	Recuento	5	5	10
		% del total	10,6%	10,6%	21,3%
	Aplicable	Recuento	1	34	35
		% del total	2,1%	72,3%	74,5%
Total	Recuento	8	39	47	
	% del total	17,0%	83,0%	100,0%	

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Con respecto a la tabla 20, se pudo interpretar que la mayoría de los encuestados opinaron que las actividades económicas de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos deben ser aplicables a impuestos ya que estas actividades repercuten en el medio ambiente de forma negativa, así mismo, el porcentaje minoritario de los encuestados mencionó que los impuestos sobre este tipo de actividades económicas serían poco aplicables o no aplicables dentro de nuestro sistema tributario y que sería muy difícil implementarlos.

Tabla 21: *Tabla cruzada de Sistema Tributario y Compensación*

		Compensación		Total	
		Positivo	Negativo		
Sistema Tributario	No aplicable	Recuento	1	0	1
		% del total	2,1%	0,0%	2,1%
	Poco aplicable	Recuento	4	6	10
		% del total	8,5%	12,8%	21,3%
	Aplicable	Recuento	0	36	36
		% del total	0,0%	76,6%	76,6%
Total	Recuento	5	42	47	
	% del total	10,6%	89,4%	100,0%	

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Con respecto a la tabla 21, se interpretó que la mayoría de los encuestados mencionaron que las compensaciones negativas ocasionadas por las externalidades deben ser aplicables dentro del sistema tributario peruano, por otro lado, el porcentaje minoritario de los encuestados opinó que las compensaciones positivas han sido poco aplicables o no son aplicables por el sistema tributario y que será difícil implementarse en nuestro país.

NIVEL INFERENCIAL

PRUEBA DE NORMALIDAD:

H0: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

Tabla 22: Prueba de Shapiro-Wilk

	Pruebas de normalidad		
		Shapiro-Wilk	
	Estadístico	gl	Sig.
Impuestos	,580	47	,000
Contribuciones	,642	47	,000
Tasas	,623	47	,000
Sistema Tributario	,554	47	,000
Efecto Colateral	,356	47	,000
Compensación	,356	47	,000
Costos	,455	47	,000
Actividad Económica	,455	47	,000
Externalidades	,356	47	,000

Fuente: SPSS IBM STATISTICS Versión 25

Según la tabla 22 se observa que los resultados obtenidos en la prueba de normalidad nos brindan una significancia de 0.000. Dichos valores son inferiores a 0.05, por lo que se determina que se acepta la hipótesis nula, es así que se indica que los datos provienen de una distribución normal y pertenecen a una prueba no paramétrica.

En cuanto a la interpretación del coeficiente de correlación de la prueba Rho Spearman obtenidos en el presente informe de investigación, se tomará en

cuenta el criterio de Martínez & Campos (2015), el cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 23: Interpretación del coeficiente de correlación Rho Spearman

Índice	Valor de Rho	Significado
1	-1	Correlación negativa grande y perfecta
2	-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
3	-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
4	-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
5	-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
6	-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
7	0	Correlación nula
8	0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
9	0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
10	0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
11	0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
12	0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
13	1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Martínez & Campos (2015)

PRUEBA DE HIPOTESIS

Hipótesis General

1. Planteamiento de hipótesis

H1: El sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

H0: El sistema tributario no incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ de margen de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis nula H.

$p \leq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis alternativa H.

Tabla 24: Validación de Hipótesis General

Correlaciones			
		Sistema Tributario	Externalidades
Rho de Spearman	Sistema Tributario	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,643**
		N	,000
		47	47
	Externalidades	Coeficiente de correlación	,643**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
		47	47

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contrastación

Para la validación de la hipótesis general es necesario que se contraste con un nivel de confiabilidad del 95% y en cuanto a la significancia bilateral cuyo valor universal debe ser menor a 0.01 se llega a la conclusión de que la correlación es significativa, por lo cual se indica que existe una correlación real y no una determinada al azar.

Discusión:

En consecuencia, a que el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es inferior a 0.05, se rechazaría la hipótesis nula y se debe admitir la hipótesis alterna. Asimismo, para la hipótesis general el factor de correlación de Rho Spearman es 0,643, lo cual representaría a un coeficiente de correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015). Por ello se concluye que existe una relación significativa en donde el sistema tributario si incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

Hipótesis Específica 1

1. Planteamiento de hipótesis

H1: Los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

H0: Los impuestos no inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ de margen de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis nula H.

$p \leq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis alternativa H.

Tabla 25: Validación de Hipótesis Específica 1

Correlaciones				
			Impuestos	Externalidades
Rho de Spearman	Impuestos	Coefficiente de correlación	1,000	,633**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	47	47
Rho de Spearman	Externalidades	Coefficiente de correlación	,633**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	47	47

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contrastación

Para la validación de la hipótesis específica 1 es necesario que se contraste con un nivel de confiabilidad del 95% y en cuanto a la significancia bilateral cuyo valor universal debe ser menor a 0.01 se llega a la conclusión que la correlación es significativa, por lo cual se indica que existe una correlación real y no una determinada al azar.

Discusión:

En consecuencia, a que el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es inferior a 0.05 , se rechazaría la hipótesis nula y se debe admitir la hipótesis alternativa. Asimismo, para la hipótesis específica 1 el factor de correlación de Rho Spearman es de $0,633$, lo cual representaría a un coeficiente de correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015). Por ello se concluye que existe una relación significativa en donde los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

Hipótesis Específica 2

1. Planteamiento de hipótesis

H1: Los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

H0: Los impuestos no inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ de margen de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis nula H.

$p \leq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis alternativa H.

Tabla 26: Validación de Hipótesis Específica 2

Correlaciones				
			Impuestos	Actividad Económica
Rho de Spearman	Impuestos	Coeficiente de correlación	1,000	,667**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	47	47
	Actividad Económica	Coeficiente de correlación	,667**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	47	47

** La correlación es significativa en el nivel $0,01$ (bilateral).

Contrastación

Para la validación de la hipótesis específica 2 es necesario que se contraste con un nivel de confiabilidad del 95% y en cuanto a la significancia bilateral cuyo valor universal debe ser menor a 0.01 se llegó a concluir que la correlación es significativa, por lo cual se indica que existe una correlación real y no una determinada al azar.

Discusión:

En consecuencia, a que el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es inferior a 0.05, se rechazaría la hipótesis nula y se debe admitir la hipótesis alternativa. Asimismo, para la hipótesis específica 2 el factor de correlación de Rho Spearman es de 0,667, lo cual representaría a un coeficiente de correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015). Por ello se concluye que existe una relación significativa en donde los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

Hipótesis Específica 3

1. Planteamiento de hipótesis

H1: El sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

H0: El sistema tributario no incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ de margen de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis nula H.

$p \leq \alpha \rightarrow$ Se admite la hipótesis alternativa H.

Tabla 27: Validación de Hipótesis Específica 3

Correlaciones			
		Sistema Tributario	Compensación
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,643**
	Sistema Tributario Sig. (bilateral)	.	,000
	N	47	47
Spearman	Coeficiente de correlación	,643**	1,000
	Compensación Sig. (bilateral)	,000	.
	N	47	47

***. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Contrastación

Para la validación de la hipótesis específica 3 es necesario que se contraste con un nivel de confiabilidad del 95% y en cuanto a la significancia bilateral cuyo valor universal debe ser menor a 0.01 se llegó a la conclusión de que la correlación es significativa, por lo cual se indica que existe una correlación real y no una determinada al azar.

Discusión:

En consecuencia, a que el nivel de significancia o valor de $p = 0.000$ es inferior a 0.05, se rechazaría la hipótesis nula y se debe admitir la hipótesis alternativa. Asimismo, para la hipótesis específica 3 el factor de correlación de Rho Spearman es de 0,643, lo cual representaría a un coeficiente de correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015). Por ello se concluye que existe una relación significativa en donde el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

V. DISCUSIÓN

Una vez obtenidos los resultados de la presente investigación, se procede a la discusión de los mismos comparándolos con los resultados de otros investigadores mencionados en el marco teórico. Se tiene por objetivo general de la investigación analizar como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.

Durante la prueba de confiabilidad de los instrumentos, se empleó la prueba estadística Alfa de Cronbach, del cual se obtuvo un resultado de 0.927 para la variable sistema tributario y un 0.925 para la variable externalidades, los cuales están conformados por 13 y 12 ítems respectivamente. Asimismo, se demostró una confiabilidad del 95% el cual es un valor excelente del Alfa de Cronbach según Arévalo y Padilla (2016) debido a que dichos valores son superiores 0.71 y al tener una cercanía aproximada a 1 se puede determinar que los instrumentos son suficientemente confiables según la obtención de los resultados estadísticos. Para la parte de la estadística inferencial se empleó la prueba de normalidad el cual determino que se debía utilizar la prueba de Shapiro-Wilks, siendo esta una prueba no paramétrica debido a que el número de encuestados fue menor a 50 personas, de ello se obtuvo una significancia del 0.000 el cual es menor a 0.05, por lo que se aceptó la hipótesis nula donde señala que los datos proviene de una distribución normal. Es por ello que se optó por realizar la prueba de hipótesis no paramétrica de Rho Spearman.

1. Según los datos estadísticos obtenidos de la hipótesis general el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, ello debido a que en la aplicación de la prueba Rho Spearman se obtuvo un valor de coeficiente correlación de 0.643 y un nivel de significancia de 0.000 donde p-valor es menor a 0.05, se demostró la existencia de una correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015), entre las variables sistema tributario y externalidades. Además, se consideró una confiabilidad del 95%, teniendo un margen de error del 5% donde se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna, es así que esta prueba permitió concluir que el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de

saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022. Asimismo, de los resultados obtenidos se demuestra que los estudios realizados por Cubas y Quispe (2020) señalan que sistema tributario demuestra tener una relación con los impuestos pigouvianos de las empresas del rubro textil de SJL, llegando a conclusión de que el gobierno necesita intervenir y corregir los daños que se dan al medio ambiente y a la población mediante el sistema tributario quien es el ente técnico que se encarga de velar por el correcto funcionamiento de los impuestos determinados en el país. Además, Huayta (2020) señala que las externalidades se relacionan con el impuesto selectivo al consumo en las empresas comercializadoras de productos pirotécnicos de la Victoria 2019, por lo cual se debería implementar un impuesto con respecto a la actividad económica que genera externalidades y que así se controle y desincentive el uso de dichos productos que dañan la salud del medio ambiente y de la población.

2. Según los datos estadísticos obtenidos de la primera hipótesis específica, Los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, ello debido a que en la aplicación de la prueba Rho Spearman se obtuvo un valor de coeficiente correlación de 0.633 y un nivel de significancia de 0.000 donde p-valor es menor a 0.05, se demostró la existencia de una correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015), entre los impuestos y las externalidades. Además, se consideró una confiabilidad del 95%, teniendo un margen de error del 5% donde se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna, siendo que esta prueba permitió concluir que los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022. Es así que, de los resultados obtenidos se demuestra en el estudio realizado por Aguayo (2018) que el sistema tributario tiene relación con los impuestos a la externalidades de las empresas que venden petróleo en el callao, siendo que llega a la conclusión de que se deben aceptar impuesto a las externalidades como parte de la estructura del sistema tributario que tiene el país ya que ello permitiría mejorar la calidad de vida de los afectados por las actividades económicas realizadas por este tipo de empresa, tanto a la población como el medio ambiente. Del mismo modo, Tito (2019) demostró que existe una relación entre las externalidades y el

impuesto selectivo al consumo de las empresas de casino y juegos de azar, de modo que llegó a la conclusión de que el Estado debe intervenir con la aplicación de dicho impuesto con el fin de desincentivar el consumo de dicha actividad comercial y corregir las externalidades negativas que produce en la sociedad.

3. Según los datos estadísticos obtenidos de la segunda hipótesis específica, Los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, ello debido a que en la aplicación de la prueba Rho Spearman se obtuvo un valor de coeficiente correlación de 0.667 y un nivel de significancia de 0.000 donde p-valor es menor a 0.05, se demostró la existencia de una correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015), entre los impuestos y la actividad económica. Además, se consideró una confiabilidad del 95%, teniendo un margen de error del 5% donde se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna, de modo que esta prueba permitió mencionar que los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022. Es por ello que, de los resultados obtenidos se demuestra que los estudios realizados por Rojas (2018) determina que existe una relación entre el sistema tributario y la protección al medio ambiente de las empresas del sector textil, llegando a la conclusión de que el sistema tributario es esencial para la adecuada recaudación de los impuestos y que dichos ingresos se apliquen mediante las obras públicas y a la preservación del medio ambiente, siendo un agente regulador de las actividades económicas. Asimismo, Vásquez (2019) demuestra que los tributos inciden en las externalidades de las empresas de transportes del distrito de Puente Piedra. De modo que concluyo que las empresas de este rubro al realizar sus actividades comerciales su único fin es beneficiarse económicamente sin tener en cuenta las externalidades negativas que producen y que recaen en las personas y el medio ambiente, siendo que no existe una compensación ni acciones por parte del Estado, lo cual solo trae como consecuencia que las empresas industrializadas sigan contaminando indiscriminadamente, de modo que el Estado debe intervenir aplicando la lógica de “quien contamina debe pagar”.

4. Según los datos estadísticos obtenidos de la tercera hipótesis específica, El sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022, ello debido a que en la aplicación de la prueba Rho Spearman se obtuvo un valor de coeficiente correlación de 0.643 y un nivel de significancia de 0.000 donde p-valor es menor a 0.05, se demostró la existencia de una correlación positiva moderada según la clasificación de Martínez & Campos (2015), entre el sistema tributario y las compensaciones. Además, se consideró una confiabilidad del 95%, teniendo un margen de error del 5% donde se consigue rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna, siendo que el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022. Es por ello que, de los resultados obtenidos se demuestra que los estudios realizados por Gil (2021) señala que el sistema tributario influye en la aplicación de los tributos de las empresas de abarrotes del barrio comercial de Tarapoto, de modo que concluye que dichas empresas no tenían el suficiente conocimiento sobre la aplicación de los tributos ni la importancia que tienen, y que debido a ello se rehúsan a la creación de más impuestos o de pagarlos y que por ende aumente la irresponsabilidad del desarrollo de actividades y que nuestro sistema tributario muestre carencias. Asimismo, Coaquira (2018) demuestra que las externalidades guardan relación con el impuesto a la renta en empresas de rubro industrial de colchones en el distrito de puente piedra. Dentro de su conclusión mencionó que, para minimizar las externalidades negativas, las empresas del rubro industrial de colchones deben optar por compensarlas externalidades negativas generadas a través de la inversión en mejoras ambientales y cuyo gasto podrá ser usado como deducible del impuesto a la renta.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES

Luego de la información obtenida del presente trabajo de investigación y tras discutir los resultados con trabajos de otros investigadores, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Con respecto al objetivo general, se llegó a analizar como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos dentro del distrito de Cercado de Lima, se concluye de que el sistema tributario tiene incidencia en las externalidades de las empresas de servicios, siendo que las actividades comerciales desarrolladas por el rubro de estas empresas tienen un lado perjudicial en la salud y el medio ambiente si no se tiene el cuidado necesario en el desarrollo de las mismas, además de que dentro del sistema tributario peruano no existe ni se ha implementado una regulación específica de estas actividades perjudiciales que puedan ayudar a combatir las externalidades ni disminuirlas y que con ello se pueda procurar brindar una mejor calidad de vida.
2. En el caso del primer objetivo específico, se analizó como los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos del distrito de Cercado de Lima. Aquí se concluyó que actualmente en el Estado existe el impuesto selectivo al consumo que ayuda a la desincentivación de las externalidades negativas dentro de un sector económico, sin embargo, dicho impuesto no es aplicado a todos los productos o servicios, sino que se limita a las externalidades del consumidor directo. No obstante, dicho tributo cumple su función teniendo incidencia en las externalidades y en consecuencia tiene un efecto de reducción y desincentivación en donde se crea una mayor consciencia sobre los efectos negativos que generan el consumo de ciertos productos hacia el público usuario, de ese modo, lo que estaría faltando en nuestro país son la creación de impuestos destinados a las externalidades que contengan un marco de aplicación más amplio que debería permitir englobar mejor las externalidades producidas por las empresas durante su desarrollo económico.

3. En cuanto al segundo objetivo específico, se ha analizado como los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el distrito del Cercado de Lima. Se llegó a la conclusión de que los impuestos tienen incidencia en las actividades económicas de las empresas, es decir que este tipo de tributos sirven como un medio para controlar las externalidades producidas por las diversas actividades económicas, sin embargo el rubro del consumo no es el único en generar externalidades, se ha demostrado que los demás ámbitos económicos que involucran a las industrias, manufacturas y los servicios no son ajenos a la generación de externalidades, y aun así no se han tomado acciones para regular este tipo de actividades económicas a través de algún tributo, contribución o tasa que permita controlar y disminuir los efectos negativos, ello solo provoca que las empresas sigan con sus actividades sin tomar en cuenta otros aspectos además de sus ganancias y no desarrollan un compromiso de bienestar ni toman acciones responsables para disminuir y/o subsanar las externalidades negativas que generan.

4. Además, para el tercer objetivo específico, se ha analizado que el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima. En la presente investigación se concluyó que, dentro del marco tributario, el sistema tributario no se involucra ni participa con la aplicación de un impuesto a las externalidades en las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos, siendo que la falta de este incentivo no fomenta un carácter de responsabilidad social y que en consecuencia no consideran dentro de sus cálculos los costos adicionales estimados por el daño a la sociedad y el medio ambiente, es así que no toman en consideración que las compensaciones deben ser recíprocas para subsanar la generación de externalidades y que el pago de un impuesto debe ser una herramienta política que va a permitir la internalización de los costos adicionales que tienen por fin corregir y/o controlar dichas externalidades. De ese modo, se podría considerar que dichas acciones fomentarían un beneficio para el ámbito económico y para el ámbito ambiental y la sociedad.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

VII. RECOMENDACIONES

Después de presentar las conclusiones de la investigación, se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que dentro del sistema tributario debe considerarse la aplicación de impuestos a las externalidades que afectan la calidad de vida y al medio ambiente, de modo que las empresas que provocan dichos efectos negativos cumplan con la responsabilidad de pagar un impuesto que permita contrarrestar los efectos colaterales que contrae el desarrollo de las actividades económicas relacionadas al ámbito de saneamiento y proyectos urbanos que en muchas ocasiones tiene repercusión en la población que vive aledaña a las zonas en donde se desarrollan las actividades o que en su defecto se ven afectadas por un mal trabajo realizado, esto debido a que el ámbito sanitario es un tema muy importante en la salubridad y la salud de la población. De este modo, el Estado a través del Sistema Tributario y entes como la SUNAT podrá administrar adecuadamente los impuestos, y así mismo estos cumplan su función donde el ingreso recaudado se destine en el mejoramiento de las zonas y la población afectada.
2. Se recomienda al Estado reevaluar el ámbito de aplicación de los impuestos que tienen por fin aplicarse en la regulación de las externalidades producidas por las empresas, de modo que dentro del Sistema tributario peruano se pueda implementar un impuesto que pueda ayudar a la reducción de las externalidades que afectan al medio ambiente y al bienestar de la sociedad. Actualmente existe el impuesto selectivo al consumo que busca regular las externalidades negativas que afectan al consumidor, pero este tipo de impuesto es muy limitado, por lo que el Sistema tributario podría evaluar sobre amplificar el ámbito de aplicación de dicho impuesto y que ayude a controlar otras externalidades que no sean únicamente derivadas al consumo, sino que englobe más conceptos como lo serían las externalidades que se derivan al ámbito de saneamiento y proyectos urbanos.
3. Es recomendable que exista un impuesto aplicado a las externalidades que pueda ser aplicada a todo tipo de empresa cuyas actividades económicas son

generadoras de externalidades, de modo que se puedan regular y controlar. Es así, que el Estado puede implementar un impuesto que este destinado a las prestaciones de servicios realizadas por personas jurídicas o naturales que generen externalidades, sería un impuesto adicional al impuesto selectivo al consumo, de este modo se podría ir implementando de apoco impuestos a las externalidades teniendo en cuenta que nuestro sistema tributario aún no está preparado para crear un impuesto a las externalidades global que abarque muchos rubros, pero que en un futuro se debe aspirar a cumplir. De ese modo, la creación de un nuevo impuesto destinado a las externalidades de las empresas de servicios crearía mayor conciencia responsable en las empresas sobre el desarrollo de sus actividades y replanteen su estructura de costos y precios con el fin de reducir los efectos negativos que contraen o en su defecto fomenten en las empresas la búsqueda de nuevas tecnologías con el fin de reducir las externalidades que producen.

4. Es recomendable que el sistema tributario gestione la recaudación de un impuesto a las externalidades, siendo este tributo una de las razones para que las empresas que brindan servicios de saneamiento y proyectos urbanos, puedan tener mayor conciencia sobre las compensaciones que deben considerar al desarrollar sus servicios y sobre los perjuicios a la sociedad y el medio ambiente que no toman en cuenta, y que de ese modo la recaudación del impuesto permita al estado compensar los daños y perjuicios que han recaído en la sociedad y el medio ambiente, a través de implementación de mejoras de la calidad de vida, mejoras en cuanto a parques y jardines del distrito y/o implementación o renovación de hospitales y equipos médicos.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Acosta Rivera, T. I. (2019). Tributación del impuesto a la renta sobre las ganancias provenientes de actos ilícitos: una propuesta de no sujeción. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo: Repositorio Universidad Santo Toribio de Mogrovejo.
- Aguayo Infante, Y. T. (2018). Sistema Tributario y el Impuesto a las Externalidades en las Empresas de Venta de Petróleo en la Provincia Constitucional del Callao, año 2018. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- Alarcón, M. I. (30 de enero de 2020). ISC: Impuesto Selectivo al Consumo. Obtenido de Rankia.pe: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2331222-isc-impuesto-selectivo-consumo>
- Alegre, A. (10 de marzo de 2022). ¿Cómo saber si estoy afiliado al Sistema Nacional de Pensiones? Obtenido de Rankia.pe: <https://www.rankia.pe/blog/sistema-privado-pensiones/4295773-como-saber-si-estoy-afiliado-sistema-nacional-pensiones>
- Álvarez Ríos, J. N., Aristizábal Vélez, P. A., Torres Pavas, D. M., & Jurado Alzate, V. (26 de noviembre de 2018). Validación de un instrumento para medir la vulnerabilidad en relación con la capacidad de respuesta de la comunidad ante desastres. *Revista Geográfica de América Central*, 1(62), 301-324.
- Álvarez Risco, A. (2020). Clasificación de las Investigaciones. Lima: Universidad de Lima.
- Arévalo AVECILLAS, D. X., & Padilla Lozano, C. P. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa Studio Mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*, 37(1), 68-75.
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica (Primera ed.). (E. Consulting, Ed.) Arequipa, Perú: Enfoques Consulting.
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología en la investigación (Primera ed.). Arequipa, Perú: Enfoques Consulting EIRL.
- Berumen Arellano, S. A. (2020). Lecciones de economía (Primera ed.). Madrid, España: Esic Editorial.
- Bravo Cucci, J. (2018). Teoría sobre la Imposición al Valor Agregado (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: CreaLibros Ediciones.
- Burga, J. (7 de abril de 2022). Tributación y derechos fundamentales: Los principios constitucionales como límite al poder tributario en la legislación peruana. Obtenido de IUS 360°: <https://ius360.com/tributacion-y-derechos-fundamentales-los-principios-constitucionales-como-limite-al-poder-tributario-en-la-legislacion-peruana-jean-burga/>
- Cachay Castañeda, J. (2019). Código Tributario Casos Prácticos y Consultas Frecuentes. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

- Carrasco González, F. M., & Pérez Royo, F. (2021). Derecho Financiero y Tributario (Trigésima primera ed.). Pamplona, España: Aranzadi Civitas.
- Castelblanco, O. E. (2019). Costos Empresariales - Manejo Financiero y Gerencial (Primera ed.). Bogotá: ECOE Ediciones Limitadas.
- Chong León, E., Chávez Passano, M., Quevedo Alejos, M. I., & Bravo Tantaleán, M. (2019). Contabilidad Financiera Intermedia: Estados Financieros y Análisis de las Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio (Segunda ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial Universidad el Pacifico.
- Coaquira Eguía, J. D. (2018). Externalidades y el Impuesto a la Renta de las empresas Industriales de colchones en Puente Piedra 2018. Universidad César Vallejo, Lima. Lima: Repositorio Universidad César Vallejo.
- Cubas Sánchez, N. M., & Quispe Rodríguez, Y. F. (2020). Sistema tributario y su relación con los impuestos pigouvianos en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho - 2019. Universidad Cesar Vallejo. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- DPEJ. (5 de diciembre de 2018). Efecto Negativo. Obtenido de Diccionario Panhispánico del Español Jurídico: <https://dpej.rae.es/lema/efecto-negativo#:~:text=Efecto%20ambiental%20que%20se%20traduce,la%20estructura%20ecol%C3%B3gica%2Dgeogr%C3%A1fica%2C%20el>
- El Peruano. (2014). Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 2972. Lima: Editora Perú.
- El Peruano. (2016). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal DS. N° 156-2004-MEF. Diario Oficial El Peruano. Lima: Editora Perú.
- FAO. (2020). Valorización de externalidades de proyectos con biomasa seca y biogás. Buenos Aires, Argentina. doi:10.4060
- García Bueno, M. C., Sánchez Gil, R., Santos Flores, I., Gómez Casas, M. G., Irigoyen Basteris, K., Pueblita Fernández, A., . . . Ríos Granados, G. (2020). Manual de derecho fiscal (Primera ed.). (I. Saucedo, Ed.) México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Castro, W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación. Actualidad Contable Faces, 24(43), 93-115.
- Gil Ortiz, P. P. (2021). Sistema tributario y la aplicación de los tributos en las empresas comerciales de abarrotes del Barrio Comercio, Tarapoto - 2020. Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto: Repositorio Universidad César Vallejo.
- Gob.pe. (20 de enero de 2022). Obligación Sustancial - Pagos de la Contribución al Sencico. Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/sencico/informes-publicaciones/831714-obligacion-sustancial-pagos-de-la-contribucion-al-sencico>

- Gob.pe. (08 de mayo de 2022). Sistema Privado de Pensiones (SPP). Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/517-elegir-sistema-de-pensiones-sistema-privado-de-pensiones-spp>
- Godoy Rodríguez, C. (10 de abril de 2020). Conoce todo sobre las Escalas de Medición. Obtenido de Tesisdeceroa100.com: <https://tesisdeceroa100.com/conoce-todo-sobre-las-escalas-de-medicion/>
- González, G. (12 de mayo de 2020). Variables de investigación: tipos, características y ejemplos. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/variables-de-investigacion/>
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.202.163-173
- Huayta Salazar, M. E. (2020). Externalidades y el impuesto selectivo al consumo en las empresas comercializadoras de productos pirotécnicos de la Victoria, 2019. Universidad Cesar Vallejo. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- INEI. (2013). Anexo 2: Glosario de términos. Lima: Perú: Estructura empresarial. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1178/anexo02.pdf
- Juste, I. (1 de marzo de 2022). Qué es el medio ambiente: definición y resumen. Obtenido de Ecología verde: <https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-definicion-y-resumen-1674.html>
- López, J. F. (12 de agosto de 2019). Agente económico. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/agente-economico.html>
- Manterola, C., Grande, L., Otzen, T., García, N., Salazar, P., & Quiroz, G. (2018). Confiabilidad, precisión o reproducibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones en la práctica clínica. *Revista Chilena de Infectología*, 35(6), 680-688.
- Martínez Rebollar, A., & Campos Francisco, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica*, 36(3), 181-190. doi:10.17488
- Melgar, P. (2017). Actividades del Estado y Funciones Pública. Obtenido de Unidades de Apoyo para el Aprendizaje UNAM.
- Montoya, J. D. (enero de 2019). ¿Qué son los incentivos económicos? Fundamentales en la economía. Obtenido de Actividades Económicas: <https://www.actividadeseconomicas.org/2019/01/incentivos-economicos.html#tema1>
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas. Machala: Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

- Nanot, R. (8 de junio de 2022). Los derechos arancelarios; ¿Qué son y por qué son tan relevantes en el comercio exterior? Obtenido de Internacionalmente.com: <https://www.internacionalmente.com/derechos-arancelarios/>
- Oloya-García, A. E. (2021). La variable. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 14(1), 90-93. doi:10.35434/rcmhnaaa
- Ortega Maldonado, J. M. (2021). *Explicación jurídica de los impuestos* (Primera ed.). México.
- Pardo Gallegó, A. (15 de octubre de 2018). La estructura del precio. Obtenido de Investing.com: <https://es.investing.com/analysis/la-estructura-del-precio-200224641>
- Planelles, M. (10 de junio de 2021). Alerta científica por los daños colaterales a la biodiversidad de algunas medidas contra el cambio climático. Obtenido de El País: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-06-10/alerta-cientifica-por-los-danos-colaterales-a-la-biodiversidad-de-algunas-medidas-contra-el-cambio-climatico.html>
- Quiroa, M. (10 de diciembre de 2019). Proceso Productivo. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/proceso-productivo.html>
- RAE. (2021). Definición de compensación. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/compensaci%C3%B3n>
- Rojas Valladares, J. I. (2018). *Sistema tributario y su relación con la protección del medio ambiente de las empresas del sector textil*, Cercado de Lima 17. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- Ropero Portillo, S. (22 de setiembre de 2020). Indicadores ambientales: qué son, tipos y ejemplos. Obtenido de EcologiaVerde: <https://www.ecologiaverde.com/indicadores-ambientales-que-son-tipos-y-ejemplos-2759.html>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2021). *Derecho Tributario Peruano Volumen I: Principios y Fundamentos* (Primera ed., Vol. I). Lima, Perú: Pálestra Editores SAC.
- Sánchez Bracho, M. J., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107-121.
- Sarmiento, M., Cardona, G., Sánchez, R., & García, J. (2018). *Elementos de Economía: Cátedra de Economía y Administración Forestal: Apuntes de clase* (Primera ed.). Santiago del Estero, Argentina: Facultad de Ciencias Forestales Universidad de Santiago del Estero.
- SAT. (03 de agosto de 2021). Información de impuesto predial y arbitrios. Obtenido de SAT: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

- Soto Abanto, S. E. (20 de agosto de 2018). Variables, dimensiones e indicadores en una tesis. Obtenido de Tesciencia: <https://tesciencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores>
- Tito Vargas, Y. E. (2019). Externalidades y su relación con el impuesto selectivo al consumo en las empresas de juegos de casinos, máquinas tragamonedas y juegos de azar en el distrito de Independencia año 2018. Universidad Cesar Vallejo. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- Torres, M. (23 de junio de 2021). La Contribución a Senati 2022. Obtenido de Noticierocontable.com: <https://www.noticierocontable.com/la-contribucion-senati/>
- Trujillo, E. (17 de diciembre de 2019). Indemnización. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/indemnizacion.html>
- Trujillo, E. (07 de febrero de 2020). Contribuyente. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>
- Varela, R. (3 de setiembre de 2019). Beneficios. Obtenido de Numdea by Fleebe: <https://numdea.com/beneficios.html>
- Vásquez Dextre, D. (2018). Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- Vásquez Rodríguez, W. A. (2020). Metodología de la Investigación - Manual del estudiante. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Ventura-León, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. Revista Cubana de Salud Pública, 648.
- Westricher, G. (13 de febrero de 2020). Servicio Público. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/servicio-publico.html>
- Yañez Henríquez, J. (2017). Impuesto Pigouviano. Revista de Estudios Tributarios(17), 159-197.

ANEXOS

ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General			
¿Como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?	Analizar como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022	El sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022	SISTEMA TRIBUTARIO	IGV	<p>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Del tipo básica de diseño no experimental trasversal descriptiva correlacional.</p> <p>POBLACION Y MUESTRA: Se tiene una población de 4 empresas de servicios de saneamientos y proyectos urbano en Lima, como muestra se determinó a 47 trabajadores en las áreas contable, producción y administración, siendo un muestreo no probabilístico y cuya unidad de análisis consta de los trabajadores mencionados.</p> <p>TECNICA E INSTRUMENTO: Técnica de la encuesta y de instrumento se usará el cuestionario.</p>
Problema Específico	Objetivo Específico	Hipótesis Específico		RENTA	
¿Como los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?	Analizar como los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.	Los impuestos inciden en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.		SELECTIVO AL CONSUMO	
¿Como los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?	Analizar como los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.	Los impuestos inciden en la actividad económica de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.		DERECHOS ARANCELARIOS	
¿Como el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022?	Analizar como el sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.	El sistema tributario incide en las compensaciones de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022.		SNP	
				AFP	
				EsSalud	
				SENATI	
				SENCICO	
				Derechos	
				Arbitrios	
				Licencia de funcionamiento	
			Gobierno Local		
			EXTERNALIDADES	Agente económico	
				Efecto negativo	
				Indicadores ambientales	
				Indemnización	
				Incentivos económicos	
				Daño marginal	
				Coste Social	
				Beneficio Social	
				Estructura de precios	
				Proceso productivo	
			Bienes		
			Servicios		

ANEXO N°2: CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

TITULO:	“SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022”			
HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
El sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022	SISTEMA TRIBUTARIO	“El sistema tributario nacional es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas cuya creación, estructuración y aplicación tiene que ver con ciertos parámetros de referencia que son los siguientes: a) principios constitucionales tributarios tal como han sido procesados en cada país, y b) normas generales que se encuentran contempladas en el Código Tributario de cada país” (Ruiz de Castilla Ponce de León, 2021, pág. 92)	Impuestos	IGV
				Renta
				Selectivo al Consumo
				Derechos arancelarios
			Contribuciones	SNP
				SPP
				EsSalud
				SENATI
	Tasas	SENCICO		
		Derechos		
		Arbitrios		
		Licencia de funcionamiento Gobierno Local		
	EXTERNALIDADES	“Es un efecto colateral de las acciones de un determinado agente económico que directamente afectan el bienestar de otro agente sin que este se vea compensado por ello. Dicho de otra forma, se entiende por externalidad aquel costo o beneficio asociado a una actividad económica concreta que recae indiscriminadamente sobre la sociedad y el medio ambiente sin estar incluido en la estructura de precios del producto o servicio que lo origina” (FAO, 2020, pág. 3).	Efecto colateral	Agente económico
				Efecto negativo
				Indicadores ambientales
			Compensación	Indemnización
Incentivos económicos				
Costo			Daño marginal	
			Coste Social	
			Beneficio Social	
Actividad económica			Estructura de precios	
			Proceso productivo	
			Bienes	
Servicios				

ANEXO N.º 3: CUESTIONARIO

Está dirigida al sector de servicios de saneamiento y proyectos urbanos del Distrito de Cercado de Lima, por ser la población objetiva de la presente investigación.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022

OBJETIVO: Analizar como el sistema tributario incide en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO
Área donde labora:

Función que desempeña:

SISTEMA TRIBUTARIO

MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
El IGV es un impuesto que se encuentra dentro de la estructura del sistema tributario peruano.					
El impuesto a la renta grava todo tipo de ingresos de personas naturales o jurídicas según señala nuestro sistema tributario peruano.					
El impuesto selectivo al consumo es un tributo cuyo fin es la desincentivación de las externalidades provenientes del consumo de algunos bienes.					

Los derechos arancelarios forman parte de nuestro sistema tributario como un impuesto que grava las importaciones.					
La contribución a la SNP es una aportación de fondo común que es recaudada por la administración tributaria y cuyo retiro no es accesible.					
La aportación SPP es una contribución que sigue los parámetros establecidos dentro del sistema tributario peruano cuyo fin es la creación de un fondo previsional que realiza un trabajador afiliado para su jubilación.					
La aportación a ESSALUD es administrado por el gobierno central haciendo referencia a las contribuciones de seguridad social estipulado en el sistema tributario nacional.					
La contribución a SENATI es un tributo que sirve para capacitar al personal técnico de las empresas industriales.					
La contribución al SENCICO es un aporte que ayude en la reducción de las externalidades ocasionadas por las actividades de la industria de construcción.					
El pago de tasas por derechos permite la tramitación de procesos administrativos o el aprovechamiento de los bienes que pertenecen a la municipalidad según lo dicta la ley de tributación municipal establecido por el sistema tributario nacional.					
Los arbitrios municipalidades se cobran a través de tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público de carácter individual hacia el contribuyente.					
Las licencias de funcionamiento son otorgadas mediante el pago de una tasa que permite la apertura de un establecimiento comercial siendo que al mismo					

tiempo cumplen el objetivo de la ley marco del sistema tributario nacional que es incrementar la recaudación.					
Los gobiernos locales están constituidos por las municipalidades que se encargan de la modificación o creación de las tasas que el sistema tributario peruano les establecido en la ley de tributación municipal.					
EXTERNALIDADES					
MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Los agentes económicos ayudarían a la reducción de las externalidades negativas a través de su participación o intervención en el proceso económico de determinados bienes o servicios.					
Los efectos negativos originados por las actividades económicas de las empresas traen como consecuencia la aparición de externalidades negativas que afectan en el ámbito social o ambiental.					
Los indicadores ambientales permiten medir la situación ambiental de una zona o país con respecto a los efectos colaterales que pueden generar las empresas industriales al desarrollar sus actividades.					
La indemnización es una forma de compensación que se origina cuando las actividades económicas realizadas por las empresas generan externalidades que dañan a una población o zona ambiental determinada.					
Los incentivos económicos son utilizados con el fin de controlar o subsanar un comportamiento no deseado lo cual influiría en la minimización de las					

externalidades negativas a manera de compensación.					
El daño marginal es el costo adicional al que se enfrenta una empresa cuando sus actividades económicas contribuyen al aumento de externalidades negativas producidas por el consumo de un bien o la prestación de un servicio.					
El coste social es aquel costo alternativo que se produce mediante la realización de actividades económicas cuyos efectos negativos o positivos deben ser asumidos por la sociedad como consecuencia de su producción.					
El beneficio social es un costo positivo que no ha sido considerado al desarrollarse las actividades de producción o consumo que representan externalidades positivas siendo que estas afectan de manera favorable a terceros.					
Una buena estructura de precios va a permitir evaluar los aumentos o disminuciones en el precio permitiendo determinar el valor real producido al realizar una actividad económica.					
El proceso productivo influye en el incremento de las externalidades negativas hacia la sociedad como consecuencia de la realización de una actividad económica.					
La producción de bienes derivados de la transformación de la materia prima son una de las fuentes principales de la generación de externalidades.					
La prestación de servicios también puede generar un coste social provocado por las externalidades como consecuencia de la ejecución de actividades económicas conformadas en el sector terciario de la economía.					

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mg. Díaz Díaz, Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado de la carrera de contabilidad UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de bachiller.

El título nombre de mi informe de investigación es: SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Mg. Díaz Díaz, Donato
D.N.I: 08467350

Observaciones: Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Díaz Díaz, Donato. DNI: 08467350

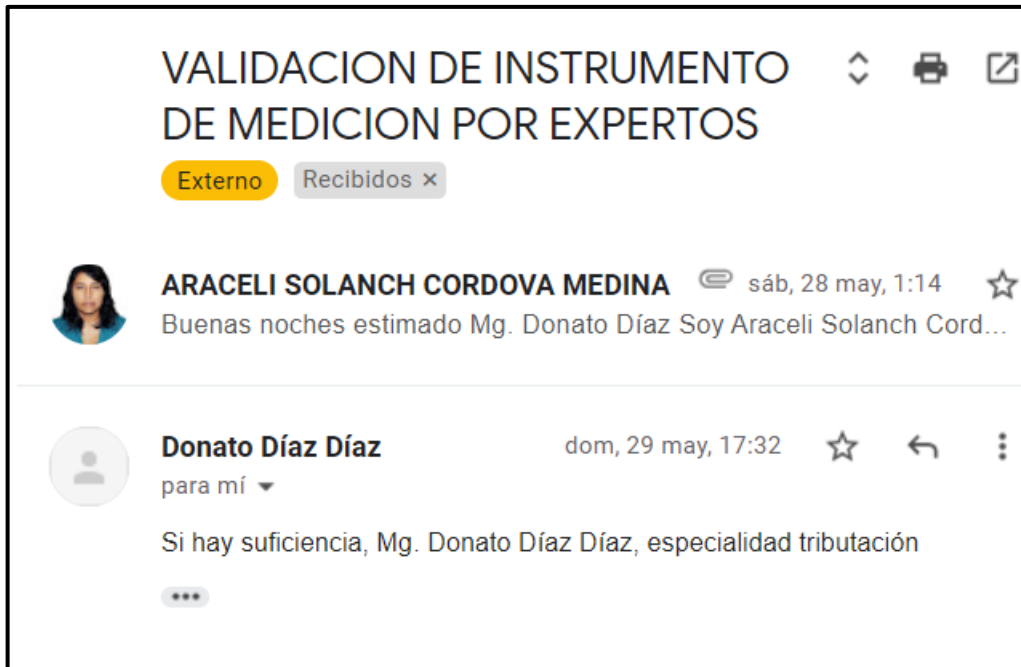
Especialidad del validador: Tributación

2022

Lima, 28 de mayo del

FIRMADO

Firma del Experto Informante



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dra. Zavala Alfaro, Fanny Esperanza

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado de la carrera de contabilidad UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de bachiller.

El título nombre de mi informe de investigación es: SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Zavala Alfaro, Fanny Esperanza
D.N.I: 07356295

provocado por las externalidades como consecuencia de la ejecución de actividades económicas conformadas en el sector terciario de la economía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Zavala Alfaro, Fanny Esperanza. DNI: 07356295.

Especialidad del validador: Economista

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 09 de junio del 2022.



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Costilla Castillo, Pedro

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado de la carrera de contabilidad UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de bachiller.

El título nombre de mi informe de investigación es: SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Costilla Castillo, Pedro
D.N.I: 09925834

actividades económicas conformadas en el sector terciario de la economía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Costilla Castillo, Pedro. DNI: 09925834

Especialidad del validador: CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de 05 del 2022

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Anexo N.º 2 DEL PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Ficha de evaluación de los proyectos de investigación

Título del informe de Investigación: Sistema tributario y su incidencia de las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022

Autor/es: Córdova Medina, Araceli Solanch

Especialidad del autor principal del proyecto:(para PID).....

Escuela profesional: Contabilidad

Coautores del proyecto: (para PID).....

Lugar de desarrollo del proyecto (ciudad, país): Lima, Perú

Criterios de evaluación	Alto	Medio	Bajo	No precisa
I. Criterios metodológicos				
1. El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación.	Cumple totalmente	----	No cumple	-----.
2. Establece claramente la población/participantes de la investigación.	La población/ participantes están claramente establecidos	----	La población/ participantes no están claramente establecidos	-----
II. Criterios éticos				
1. Establece claramente los aspectos éticos a seguir en la investigación.	Los aspectos éticos están claramente establecidos	----	Los aspectos éticos no están claramente establecidos	-----
2. Cuenta con documento de autorización de la empresa o institución (Anexo 3 Directiva de Investigación N° 001-2022-VI-UCV).	Cuenta con documento debidamente suscrito	----	No cuenta con documento debidamente suscrito	No es necesario
3. Ha incluido el ítem del consentimiento informado en el instrumento de recojo de datos.	Ha incluido el ítem	----	No ha incluido el ítem	-----

Mgtr. Macha Huamán Roberto
Presidente

Dr. Fernández Bedoya Víctor Hugo
Vicepresidente

Dra. Ramos Farroñán Emma
Verónica
Vocal 1

Mgtr. Huamaní Paliza Frank
David
Vocal 2 (opcional)

**Anexo N.º 3 DEL PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN
POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, deja constancia que el informe de investigación titulado “Sistema tributario y su incidencia en las externalidades de las empresas de servicios de saneamiento y proyectos urbanos en el Cercado de Lima, año 2022”, presentado por el autor Araceli Solanch Córdova Medina, ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable () observado () desfavorable().

Lima, 16 de junio de 2022

Mgtr. Macha Huamán Roberto
Presidente del Comité de Ética en Investigación
Facultad de Ciencias Empresariales

C/c

• Sr., Dr..... investigador principal.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXTERNALIDADES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS EN EL CERCADO DE LIMA, AÑO 2022", cuyo autor es CORDOVA MEDINA ARACELI SOLANCH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO DNI: 08394097 ORCID: 0000-0001-6301-4950	Firmado electrónicamente por: GIGARCIACES el 18- 12-2022 01:20:00

Código documento Trilce: TRI - 0470817